



IMU

INSTITUTO MUNICIPAL
DE URBANISMO DE
BARCELONA

MEMORIA ANUAL 2020

Ajuntament de
Barcelona





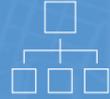
INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO DE BARCELONA

01



Presentación

02



Estructura
organizativa

03



Misión y
funciones

04



Actividad 2020.
Principales actuaciones
y otros

05



Mapa de las
actuaciones

06



Indicadores de
actividad 2020

07



Datos
económicos

08



Recursos
humanos

01

Presentación

El Instituto Municipal de Urbanismo (IMU), adscrito a la Gerencia de Urbanismo, del Área de Ecología, Urbanismo, Infraestructuras y Movilidad, es una **entidad pública empresarial de carácter local** creada por el Ayuntamiento de Barcelona. Se constituye como instrumento de descentralización funcional para la prestación de los servicios públicos municipales vinculados a las materias que componen su objeto social, como forma de gestión directa y en atención a la potestad de autoorganización del Ayuntamiento de Barcelona.

Desde la modificación de sus estatutos en el 2019, el Instituto es el **instrumento municipal responsable de la ejecución del planeamiento de forma integral**. Incorpora las tareas que desarrollaba la anterior Dirección de Servicios de Gestión Urbanística, así como la actividad de la extinta

Sociedad Municipal Barcelona Gestión Urbanística, SA (BAGURSA), llevando a cabo **la obra urbanizadora en ejecución de instrumentos de gestión urbanística, así como programas de regeneración urbana** y de fomento de la rehabilitación de conjuntos.

La memoria 2020 pretende mostrar la tarea principal de gestión y ejecución realizada e informar sobre los proyectos en los que ha trabajado el Instituto este último año. La actividad del Instituto ha sido especialmente intensa en los grandes sectores de transformación urbanística de la ciudad, y destaca el desarrollo del distrito de la innovación **22@** y el nuevo barrio de **la Marina**, tanto por los instrumentos de gestión como por la ejecución de las obras de urbanización de calles y espacios públicos. También destaca el significativo avance en la gestión de ámbitos como la Colònia

Castells, las Casernes de Sant Andreu o Can Batlló, así como las tareas iniciales vinculadas a los primeros ámbitos de regeneración urbana, como el Besòs i el Maresme y la Trinitat Vella, donde se combina la renovación del espacio público y la regeneración del parque de viviendas.

Durante el año 2020 también se han llevado a cabo las obras de la nueva sede del Instituto en la calle de Bolívia, 250, que quiere ser un referente de espacio de trabajo saludable, sostenible y que incorpora las herramientas y tecnologías propias de una organización moderna comprometida con los valores que impulsa el Ayuntamiento de Barcelona.

David Martínez Garcia
Gerente
Instituto Municipal de Urbanismo

02

Estructura organizativa



El Instituto Municipal de Urbanismo está dotado de personalidad jurídica propia y patrimonio independiente para el cumplimiento de las finalidades y funciones que le atribuyen sus estatutos, de conformidad con la legislación reguladora de régimen local, la normativa urbanística y la Carta de Barcelona.

Se rige por el derecho privado, salvo en la formación de la voluntad de sus órganos y en el ejercicio de las potestades administrativas que le sean atribuidas, que se rigen por el derecho administrativo. Asimismo, se configura como entidad urbanística especial y tiene la condición de administración actuando conforme a lo previsto en la Ley de urbanismo de Cataluña.

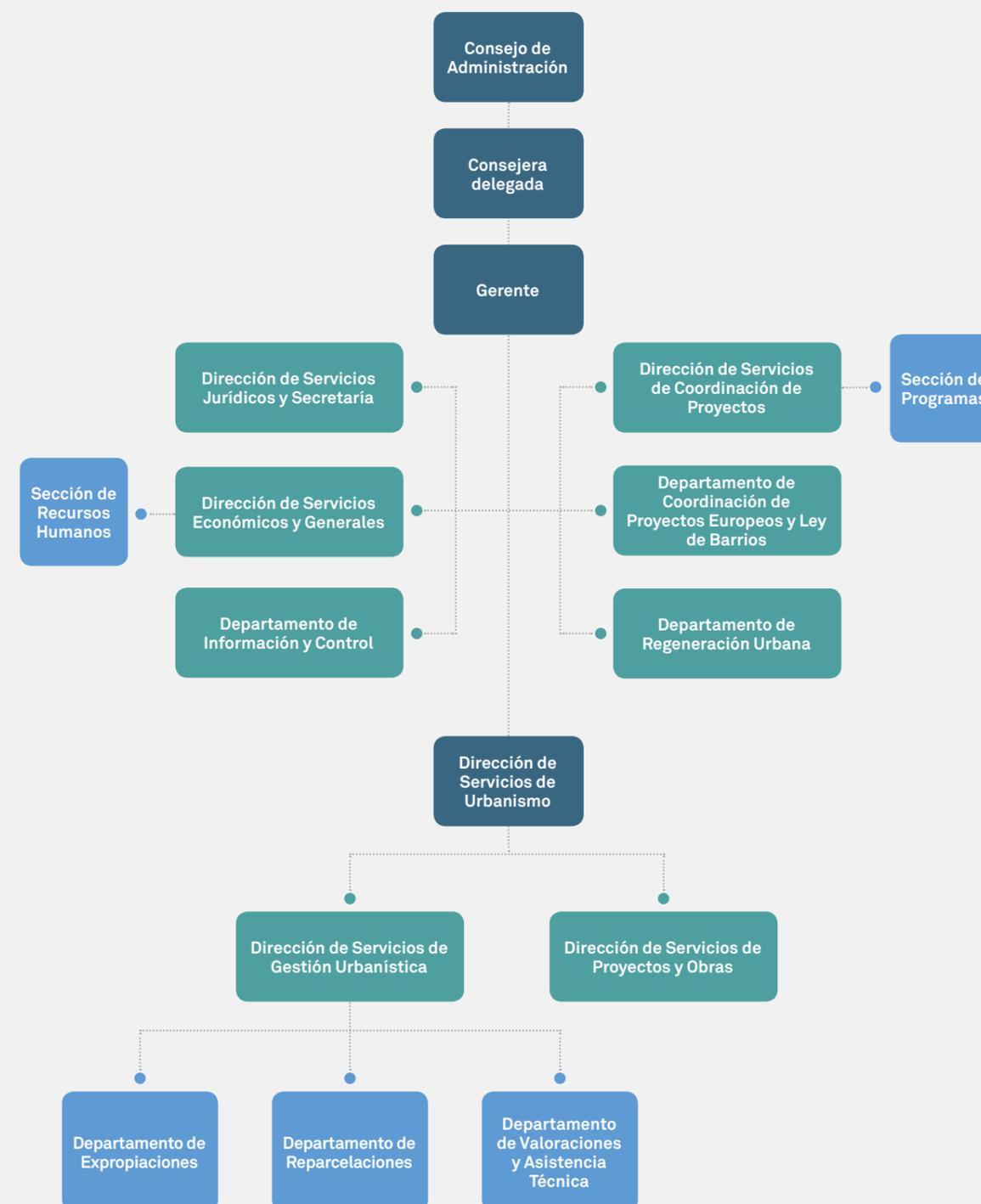
2.1 Órganos de gobierno

LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN DEL INSTITUTO SON LOS SIGUIENTES:

La presidenta	Janet Sanz Cid
La vicepresidenta	Laia Bonet Rull
El Consejo de Administración (vocales)	Lucía Martín González María Buhigas San José ⁽¹⁾ Jordi Coronas Martorell ⁽¹⁾ Jordi Martí Galbis Celestino Corbacho Chaves Eduardo Bolaños Rodríguez Oriol Balaguer Julià Laia Grau Balagueró Javier Matilla Ayala Gemma Arau Ceballos Roger Clot Duñach Iván Marzá Viola Laia Núñez Calvet Javier Burón Cuadrado Pedro Prado Izquierdo
La consejera delegada	Laia Grau Balagueró
La secretaria del Consejo de Administración	Camino Suárez García
El gerente	David Martínez García

⁽¹⁾ Por Decreto de Alcaldía de 18 de setiembre de 2020, se nombró consejero al Il. Sr. Jordi Coronas i Martorell en sustitución de la Il. Sra. María Buhigas San José.

2.2 Organigrama



03

Misión y funciones



En el marco del Programa de actuación municipal extraordinario de respuesta a la pandemia de hacer “una ciudad más amable y segura desde los barrios y con visión metropolitana”, que definirá los principales ejes, objetivos y actuaciones que desarrollar hasta el 2023 —sometido a la aprobación del Consejo Municipal en el momento de la elaboración de la presente memoria—, se fijan la misión y los objetivos del Instituto Municipal de Urbanismo dentro del eje 5 y se desarrollan varias líneas estratégicas.

Para lograr estos objetivos, la actividad urbanística desarrollada por el IMU se estructura fundamentalmente en:

la **obtención de suelo** con el despliegue del ordenamiento vigente en materia de gestión de suelo y con actuaciones tanto de iniciativa pública como de iniciativa público-privada;

la **dotación de servicios**, y la **urbanización** de los nuevos espacios liberados y de los solares puestos a disposición para la promoción de nueva vivienda y nuevos equipamientos que comporta el desarrollo de nuevos barrios.

la remodelación de barrios existentes mediante los **ámbitos de regeneración urbana** que se programen o delimiten en la ciudad y los programas de fomento de la rehabilitación de conjuntos urbanos.

El IMU también lleva a cabo el **control del potencial de suelo destinado a la construcción de vivienda** protegida y dotacional, haciendo el seguimiento de la evolución de su transformación, desde la etapa de planeamiento, pasando por la de gestión y hasta su inscripción como solar destinado a la edificación y a sistemas urbanísticos.

Estas actuaciones van acompañadas de la **actividad jurídica y económica** necesaria para llevarlas a cabo, así como del **seguimiento y control** de los correspondientes objetivos mediante indicadores y otros sistemas de información periódicos.

En el ámbito de sus funciones, el Instituto cuenta con potestades administrativas, de entre las que se pueden destacar las siguientes: **formulación** de los instrumentos de **planeamiento** y **aprobación** de los instrumentos de **gestión urbanística** cuando ejerza como administración actuante; redacción, tramitación y ejecución de los **proyectos de urbanización y obras ordinarias** vinculados a actuaciones urbanísticas; **requerimiento y recaudación de cuotas** urbanísticas; potestad de autoorganización en el marco de sus estatutos y de las directrices municipales; recaudación de los ingresos de derecho público que tenga atribuidos, y exención de impuestos estatales, autonómicos y locales en los términos establecidos en las leyes.

04

Actividades 2020

La actividad del Instituto se desarrolla a partir de las siguientes funciones:

a. Gestión urbanística

a.1. Expropiaciones:

Gestión de los ámbitos de suelo para el sistema de expropiación a partir del encargo y la **financiación del Ayuntamiento**, previstos en el PIM. La actuación prevé la totalidad del proceso de expropiación a partir de la aprobación inicial de la relación de bienes y derechos afectados, la tramitación de los expedientes de expropiación, el abono de las indemnizaciones correspondientes y la liberación de los solares, acompañado, si procede, de la urbanización del ámbito de proceso de gestión, y acaba con la entrega al municipio de los solares con la calificación urbanística de edificables o de sistemas.

a.2. Reparcelaciones por cooperación:

El IMU ejecuta su acción, a cuenta de los propietarios adjudicatarios a la cooperación, actuando en la tramitación de los instrumentos de gestión, así como en la transformación del suelo de manera global hasta la puesta a disposición de los respectivos titulares de los solares liberados, con lo cual da cumplimiento a lo que prevé el planeamiento. Las funciones acaban una vez transformado el ámbito con la liquidación de las cargas de urbanización y el levantamiento de las cargas en el registro de la propiedad de las fincas resultantes, fijadas en función de los coeficientes asignados a las fincas resultantes del proyecto de reparcelación.

a.3. Reparcelaciones por compensación:

El IMU actúa en la Junta de Compensación, constituida como representante de la Administración. Además de formar parte de la junta, se encarga de la gestión por tramitación y aprobación, en sus distintas fases, del proyecto de compensación, así como de tutelar la ejecución del proyecto de equidistribución.

b. Proyectos y obras:

- La transformación del suelo, ya sea por la vía de la expropiación o de la reparcelación, necesita, en la mayoría de los casos, obras de urbanización para poder acabar el proceso de entrega al municipio de los solares con la calificación urbanística de edificables o de sistemas, o ponerlos a disposición de titulares, y dar así cumplimiento a lo que prevé el planeamiento.
- Hay que destacar también que el IMU interviene en el desarrollo de las infraestructuras y los servicios de los **ámbitos de transformación de la Marina del Prat Vermell y del 22@ BCN**. El desarrollo de estas actuaciones se ejecuta en virtud de los respectivos planes especiales de infraestructuras (PEI), que determinan el contenido de las obras y los proyectos, así como la repercusión de los gastos que se derivan.
- Además de estas funciones ejecutadas directamente por los servicios urbanísticos del Instituto, se llevan a cabo otras más transversales, que comportan la coordinación con otros departamentos de la estructura ejecutiva municipal central y de los distritos.

c. Coordinación de proyectos:

Determinados proyectos de ciudad que son estratégicos para el sector de la ecología urbana y que tienen una alta complejidad técnica **requieren de la intervención de un coordinador o coordinadora de proyectos**. Estos coordinadores, que tienen un conocimiento transversal de su proyecto, coordinan a los agentes públicos, privados, económicos y sociales y a las diferentes áreas funcionales, de carácter central o territorial, que intervienen en el proceso, para lograr el desarrollo efectivo del conjunto que compone el proyecto.

d. Apoyo en planeamiento urbanístico:

El IMU actúa dando **apoyo a la Dirección de Servicios de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo** y se encarga de preparar, estudiar y redactar el planeamiento para tramitarlo posteriormente.

e. Fondos europeos, proyectos integrales de barrios y gestión EDUSI :

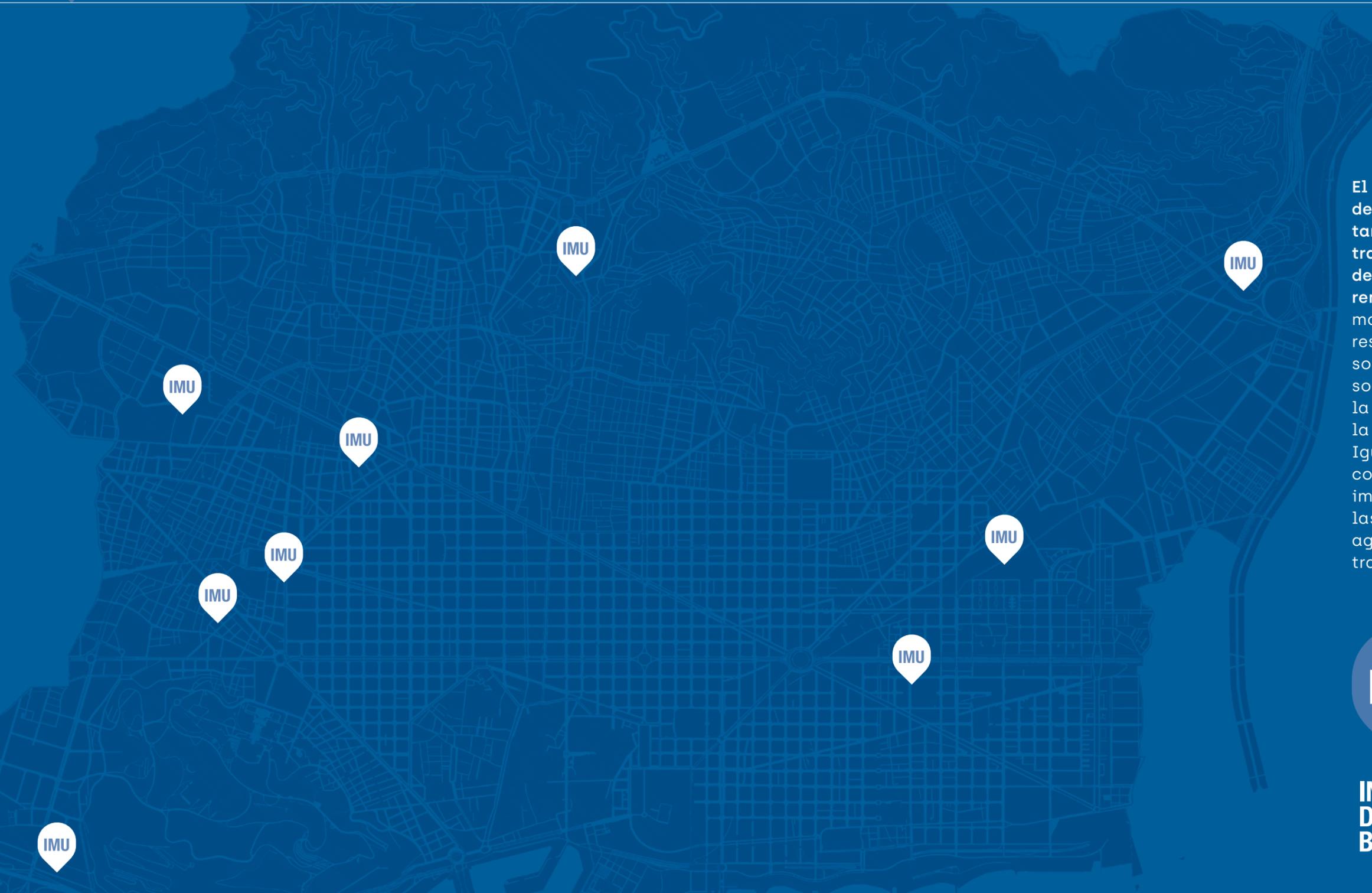
Gestión de proyectos integrales cofinanciados con **fondos europeos FEDER**, coordinación de fondos europeos o subvenciones del Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad, y supervisión de los planes integrales de barrio incluidos en la Ley de barrios para controlar el seguimiento económico y su ejecución.

f. Regeneración urbana :

El Departamento de Regeneración Urbana **tiene como función el impulso de proyectos de regeneración urbana en ámbitos reducidos que impliquen actuaciones sobre los edificios de viviendas privadas y en el espacio público**, sin perjuicio de que estas actuaciones se coordinen con otros ámbitos sociales y económicos que supongan una mejora global del ámbito de actuación.

04

4.1. Actuaciones urbanísticas



El IMU ejecuta, a cuenta del Ayuntamiento, las tareas necesarias para la transformación urbanística de ámbitos que necesitan renovarse o reformarse de manera ordenada, desde el respeto a los principios de sostenibilidad económica, social y medioambiental, la cohesión territorial y la eficiencia energética. Igualmente, el IMU coordina, con otros agentes implicados en los proyectos, las tareas necesarias para agilizar el proceso de transformación.



INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO DE BARCELONA

LA MARINA DEL PRAT VERMELL

Distrito de
Sants-Montjuïc

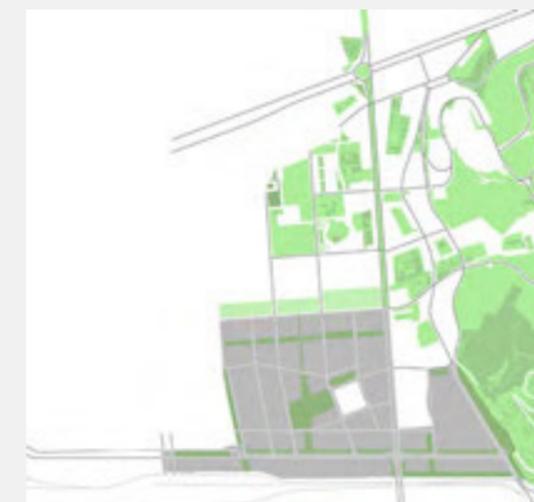


La Marina del Prat Vermell

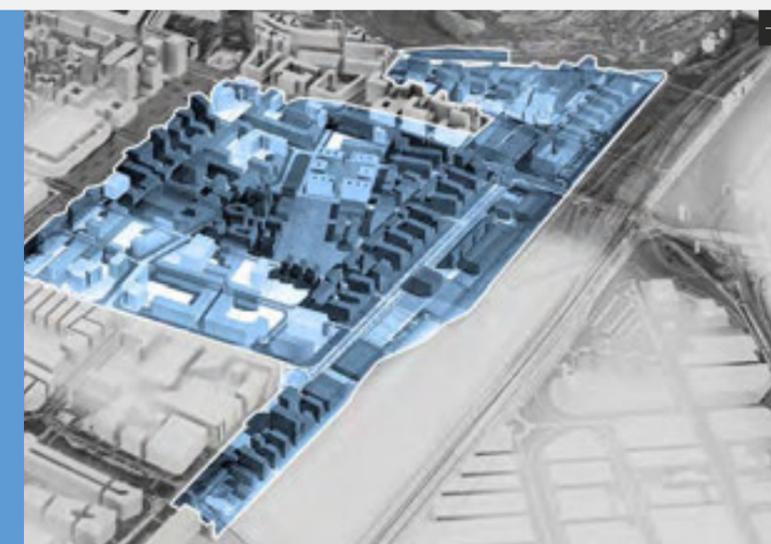
**Reparcelación por compensación y cooperación.
Plan especial de infraestructuras.**

La **dinámica urbanística para la transformación de este nuevo barrio** empezó en junio del 2006 con la primera modificación del Plan general metropolitano para un territorio que históricamente dependía económicamente de la agricultura y la ganadería, y, más adelante, de la industria y la logística. El actual barrio de la Marina del Prat Vermell está situado entre la Fira 2 de Barcelona, el paseo de la Zona Franca, la ronda del Litoral y la montaña de Montjuïc.

La necesidad de reactivar el desarrollo del gran proyecto, retrasado con respecto a las previsiones iniciales (especialmente debido a la coyuntura económica), ha generado la actualización del plan, tanto para poder reactivar la transformación como para adaptarla a los retos actuales. En consecuencia, en el **2019 se aprobó una nueva MPMG y un nuevo Plan especial de infraestructuras (PEI)**. El nuevo planeamiento prevé la transformación progresiva de un tejido industrial y de almacenes en un tejido mixto que fomente la vida vecinal, donde la vivienda, el verde y la actividad económica tendrán un gran protagonismo.



El Instituto Municipal de Urbanismo impulsa la transformación integral de este nuevo barrio mediante el desarrollo urbanístico y la ejecución del nuevo Plan especial de infraestructuras.





Datos generales

El proyecto general dotará la ciudad de Barcelona de un nuevo barrio residencial de gran trascendencia, con **75 ha de superficie** (equivalentes a 40 manzanas de L'Eixample), donde se proyectan casi **12.000 viviendas** (5.160 serán de protección; 1.086, alojamientos dotacionales para colectivos con dificultades de emancipación, y 5.700, viviendas libres). La Marina, pues, representará la mayor concentración de viviendas con algún tipo de protección de toda la ciudad, y, de estas, en torno al 50 % formarán parte del parque municipal de vivienda.

En cuanto a la actividad económica, se reservan unos **320.000 m² de techo para usos comerciales y terciarios** que supondrán entre 8.000 y 11.000 puestos de trabajo.

Se destina una superficie de **11,15 ha para equipamientos** y, en concreto, para asegurar una correcta dotación para el nuevo vecindario y complementar las necesidades de los barrios vecinos. En este sentido, la transformación urbana prevista se convierte en una oportunidad para cohesionar los barrios de la Marina del Prat Vermell y la Marina de Port.

El verde se convierte en uno de los pilares del nuevo barrio. El planeamiento destina **13,47 ha a espacios libres**, de entre los que destaca un parque central del barrio entre las calles de Arnes, de Ascó, de Pontils y de Cal Cisó que concentrará 2,4 ha y se convertirá en pulmón del ámbito. También habrá un eje cívico de unos 720 m paralelo a la calle del Foc.

El proceso de transformación

La transformación de la Marina es un proyecto progresivo en el tiempo y a largo plazo (se prevén unos dieciséis años para completarla), pero que ya está en marcha. **La MPGM delimita 14 sectores** para desarrollarlos mediante planes urbanísticos derivados (los PMU) que concretarán su ordenación y para los correspondientes **proyectos de reparcelación y de urbanización**, todo ello articulado en conjunto por el **Plan especial de infraestructuras** (PEI).

El Instituto Municipal de Urbanismo es el primer interlocutor en el proceso urbanístico, lo que permite hacer un seguimiento de las fases de planeamiento y de configuración de los proyectos necesarios (proyectos de reparcelación, de urbanización, el encaje con ecoenergías para la red de frío y calor, etc.).

Cabe destacar que la aprobación del **nuevo Plan especial de infraestructuras (BOPB 20/1/2020)**, que ha desarrollado y que materializará el IMU, ha permitido facilitar en gran medida el desarrollo de varios "sectores" que esperaban estas aprobaciones para iniciar la concreción de sus proyectos particulares.

Coordinación del proyecto

La Coordinación de Proyectos de la Marina ha empezado a funcionar como una oficina específica. La Comisión de Gobierno del día 17 de diciembre de 2020 aprobó crear la Oficina de la Marina, adscrita al IMU, que tiene una clara visión transversal y de coordinación de todos los operadores públicos y privados, con capacidad de desarrollar el impulso y la gestión directa de todos los aspectos urbanísticos, pero también otros aspectos relacionados con programas de actuación económicos y sociales específicos para la Marina.

¿Qué hacemos en la Oficina de la Marina?

Más allá de la propia ordenación urbanística, en el entorno de la Marina del Prat Vermell se están desarrollando varios proyectos de cariz mayoritariamente terciario —Fira, Districte 38, Campus administrativo de la Generalitat, etc.— que están transformando el territorio. La relevancia de todos los cambios previstos requiere una mirada estratégica e integrada para todo el ámbito y la capacidad de gestionar la transformación desde el liderazgo público.

La Oficina de la Marina nace con la vocación de trascender la gestión urbanística tradicional y definir una gestión de todo este territorio de forma integrada y con criterios de sostenibilidad ambiental y calidad urbana. En el ámbito urbanístico y medioambiental, velará por agilizar los procesos de planeamiento, gestión, edificación, urbanización e impulso de infraestructuras previstas en el PEI y en las actividades. Impulsará las actuaciones imputables a los privados, de urbanización de zonas verdes y construcción de edificios. También promoverá el incremento y diversificación del verde urbano, la potenciación del transporte público respecto al privado, el favorecimiento de la creación de energía verde y la optimización de la gestión de residuos y del ciclo urbano del agua.



En el ámbito económico, la Marina tiene la oportunidad de convertirse en un polo económico de referencia para la ciudad metropolitana. La oficina promoverá un crecimiento inclusivo y sostenible con programas que consoliden el barrio como polo tecnológico. Se potenciará un tejido económico híbrido, con el comercio de proximidad como eje básico, y se dará continuidad a las actuaciones del Plan de barrios de la Marina en términos de promoción económica.

En cuanto al aspecto social, se trabajará activamente para integrar a los nuevos habitantes y al vecindario existente con programas para situar en él estratégicamente nuevos equipamientos que tengan en cuenta criterios sociales y ambientales y que fomenten un tejido comunitario activo y sentimiento de pertenencia al barrio.

Planeamiento, gestión urbanística, proyectos y obras

A lo largo del 2020 se ha trabajado en varios sectores (2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 14), de un total de 14.

- **Sector 3:** es el ámbito más avanzado; en el 2020 se han aprobado definitivamente los proyectos de reparcelación (pendiente de inscripción registral) y de urbanización. Además, ya se han presentado a la Comisión

de Arquitectura y a Licencias cuatro promociones privadas que se repartirán en los cuatro espacios en los que se ha ordenado; los promotores esperan disponer de las licencias a lo largo del 2021.

- **PMU:** se han aprobado inicialmente los del sector 2 y una modificación del sector 10. Los promotores del sector 9 han presentado el PMU, pendiente de ser sometido a la Comisión de Arquitectura y con algunas enmiendas pendientes para poder someterlo a la aprobación inicial. Se han iniciado las tareas de ordenación y redacción de los PMU de los sectores 6 y 7.
- **Sector 14:** se ha aprobado definitivamente el PEU para la regulación de los suelos de equipamiento entre la calle de la Metal·lúrgia y el paseo de la Zona Franca. En cuanto al desarrollo de este plan, la Fundación Pere Tarrés ya está trabajando en el proyecto de la nueva sede de la Fundación Pere Tarrés, Escuela Universitaria e Instituto de Formación.
- Expropiación de la finca n.º 15-17 de la calle Número 2 de la Zona Franca, solar que se destinará a ubicar la subestación del BZ que dará servicio a las nuevas viviendas que se construyan en la Marina del Prat Vermell.

- **Promociones de vivienda:** en el sector 10 ya hay 3 edificios acabados (con residentes o en fase de adjudicación) y 3 promociones en construcción, una de las cuales es un proyecto con 108 viviendas que promueve el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación (IMHAB, por sus siglas en catalán), y otro corresponde a un solar municipal cedido a una cooperativa que construye 31 viviendas en régimen de derecho de superficie. Hay varios solares privados que han obtenido las licencias e iniciado las obras durante el ejercicio 2020. También ha obtenido licencia el IMHAB para una promoción de 74 viviendas dotacionales.
- **Urbanización:** el IMU continúa la ejecución de la urbanización del sector 8 PAU 1 con la inclusión de la red de frío y calor y parte de las zonas verdes de este ámbito. El IMHAB ya dispone de licencia para edificar una promoción de 232 viviendas de protección oficial, que permitirá adjudicar las obras próximamente.
- **Plan especial de infraestructuras:** los entornos del **sector 3** se encuentran en fase de segregación del proyecto general del PEI. El IMU ha iniciado un expediente de ocupación directa de los suelos calificados

de vial en el **PAU 2 del sector 8**; en función de su finalización se podrá ejecutar el proyecto de urbanización (licitable) de un tramo de la calle del Ferro entre la calle del Plom y las obras en curso en el entorno del sector 8, que permitirá el paso de la media tensión desde la central de la calle de los Motors hasta el sector 3, así como el paso del servicio de frío y calor centralizado desde la central de la Fira hasta las promociones de los sectores que se encuentran por debajo de la calle del Plom.

- Se está trabajando en la concreción y el desarrollo del convenio con Endesa Distribución, SLU, que prevé la construcción de una nueva subestación en el BZ y el despliegue de la red primaria. También han continuado los trabajos con BCASA, el AMB y Aigües de Barcelona para concretar la red de aguas regeneradas y los trabajos con ecoenergías para impulsar la red.

Parámetros del ámbito

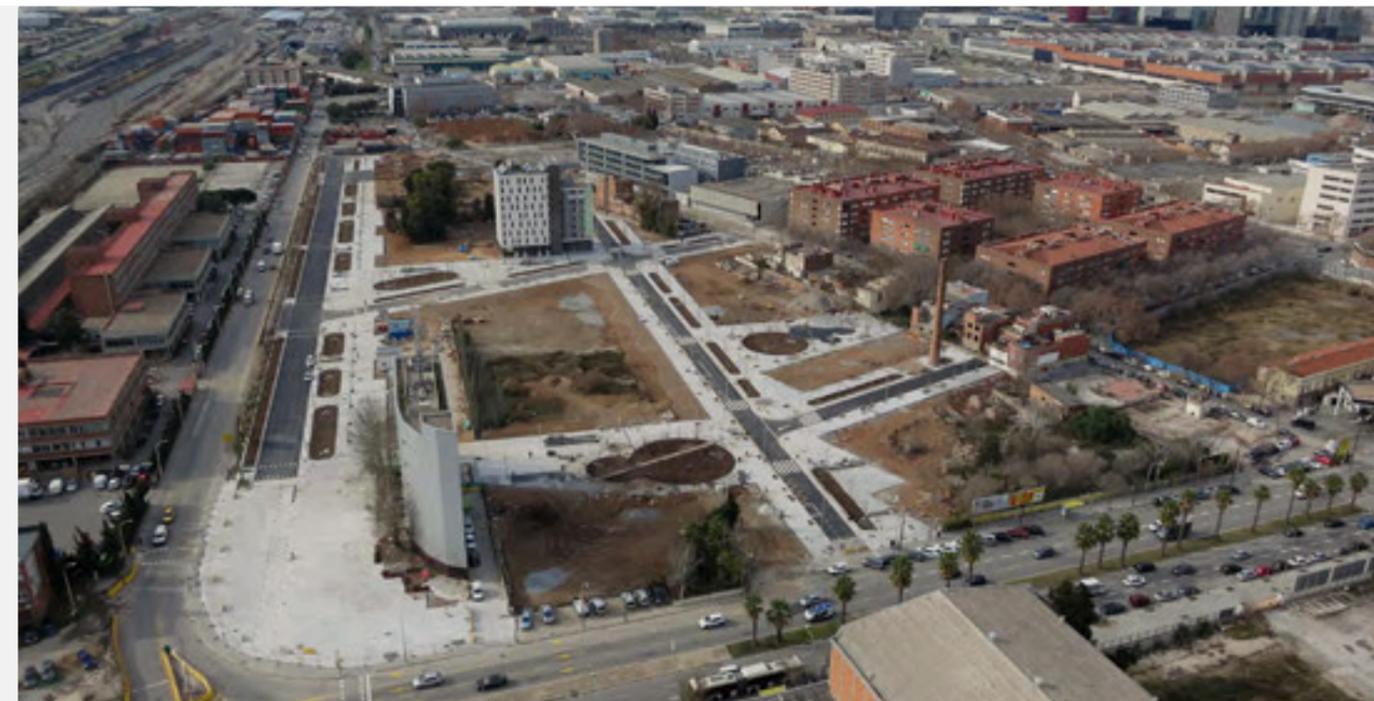
Superficie de la Modificación puntual del PGM		748.690 m ²		
Vías		228.165 m ²	Potencial de viviendas	10.860 ud.
Zonas verdes		134.714 m ²	Viviendas protegidas	5.160 ud.
Equipamientos		111.503 m ²	Viviendas libres	5.700 ud.
Zona	Suelo	274.308 m ²	Alojamiento dotacional	1.086 ud.
	Techo (VPO)	1.184,657 m ² (412.885 m ²)		

Sectores con proyecto de reparcelación aprobado

Superficie sector 3		45.391 m ²		
Vías		6.517 m ²	Potencial de viviendas	1.006 ud.
Zonas verdes		7.397 m ²	Viviendas protegidas	478 ud.
Equipamientos		7.048 m ²	Viviendas libres	528 ud.
Zona	Suelo	24.429 m ²	Alojamiento dotacional	62 ud.
	Techo (VPO)	109.728 m ² (38.243 m ²)		

Superficie Sector 8 PAU 1		20.569 m ²		
Vías		6.262 m ²	Potencial de viviendas	470 ud.
Zonas verdes		1.040 m ²	Viviendas protegidas	318 ud.
Alojamiento dotacional		3.924 m ²	Viviendas libres	152 ud.
Zona	Suelo	9.343 m ²	Alojamiento dotacional	36 ud.
	Techo (VPO)	44.832 m ² (25.432 m ²)		

Superficie Sector 10		70.044 m ²		
Vías		21.226 m ²	Potencial de viviendas	1.438 ud.
Zonas verdes		11.522 m ²	Viviendas protegidas	683 ud.
Servicios técnicos		191 m ²	Viviendas libres	755 ud.
Alojamiento dotacional		2.158 m ²	Alojamiento dotacional	143 ud.
Zona	Suelo	34.947 m ²		
	Techo (VPO)	156.754 m ² (54.634 m ²)		



Sectores con proyecto de reparcelación aprobado

Superficie Sector 14		94.675 m ²		
Vías		14.080 m ²	Potencial de viviendas	1.210 ud.
Zonas verdes		4.200 m ²	Viviendas protegidas	575 ud.
Equipamientos		53.266 m ²	Viviendas libres	635 ud.
Alojamiento dotacional		1.874 m ²	Alojamiento dotacional	62 ud.
Zona	Suelo	21.256 m ²		
	Techo (VPO)	131.967 m ² (45.992 m ²)		

Urbanización

Urbanización		
Obras en curso	Superficie	Importe adjudicado
Sector 8. Vías interiores y zonas verdes	1.020 m ²	6.093.318 €
Urbanización del ámbito del PEI, fase AB	15.397 m ²	
Red troncal DHC Ecoenergías	527 m ²	
Proyectos aprobados y pendientes de licitar	Superficie	Presupuesto
Zona verde central entre c/ Ascó, c/ Ulldecona, c/ Pontils y c/ Arnes	20.882 m ²	4.932.997 €
Sector 14. Urbanización entre p.º Zona Franca y c/ Metal·lúrgia y c/ Estany	2.971 m ²	721.255 €
Urbanización del ámbito del PEI, fase C	4.191 m ²	1.475.425 €
Proyectos redactados	Superficie	Previsión
Sector 8. Pistas deportivas descubiertas	3.036 m ²	357.000 €

CAN BATLLÓ

Distrito de Sants-Montjuïc



Can Batlló

Reparcelación por cooperación. Urbanización.

Este proyecto de transformación está delimitado por las calles de la Constitució y de Parcerisa, la Gran Via de les Corts Catalanes y la calle de Mossèn Amadeu Oller, con el añadido del ámbito del camino de la Cadena, que ocupa una **superficie de 139.200 m²**.

El ámbito se definió en el 2002 con una modificación del PGM, que posteriormente, en el 2006, se actualizó con el objetivo de concretar equipamientos y zonas verdes, introduciendo suelos de zona provenientes de permuta de otras partes de la ciudad. En el 2007 se aprobó el Proyecto de reparcelación por cooperación. En el 2017 se aprobó una nueva modificación de planeamiento, un importante paso adelante en la rehabilitación y dinamización del recinto fabril y la definición de los usos ciudadanos que se desarrollarán en él.

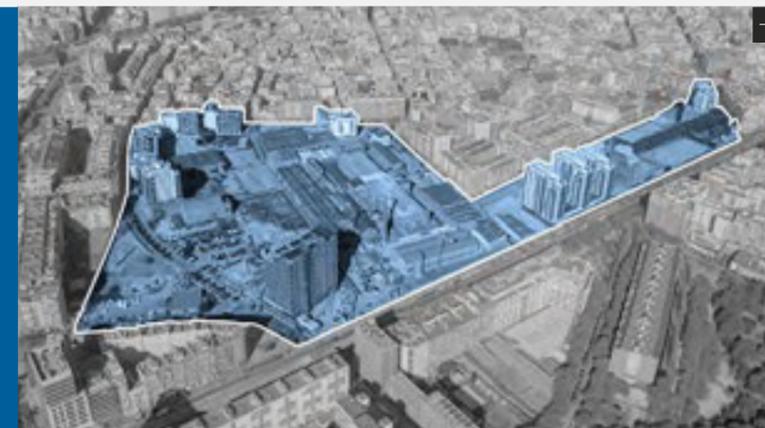


El proyecto de **reurbanización de Can Batlló** define un **nuevo espacio verde con 26.000 m²**, donde se podrá disfrutar de la naturaleza y también del patrimonio industrial de los antiguos talleres. Este diseño combinado responde a las demandas del vecindario, que al mismo tiempo gestiona varias actividades comunitarias en las naves que se conservan. La inversión será de 12,3 millones de euros, y se prevé que sea una realidad a principios del 2023.

Coordinación del proyecto

El Instituto Municipal de Urbanismo actúa como representante de la Administración con respecto a la gestión del suelo en la modalidad de reparcelación por cooperación. El ámbito de intervención ocupa un espacio de casi 15 ha dividido en tres ámbitos de actuación: PAU 1 (sector histórico), PAU 2 (espacio ferroviario) y PAU 3 (antigua estación y entorno).

La primera fase de urbanización del parque de Can Batlló tendrá 26.000 m² de verde y forma parte de la estrategia de naturalización de la ciudad





Gestión urbanística, proyectos y obras

- Ha finalizado el derribo parcial del bloque 12 y se ha aprobado el proyecto de derribo del bloque 9, que se licitará de manera conjunta con la zona verde de Can Batlló. Se encuentra en redacción el derribo parcial del bloque 11.
- **Parque PAU 1 sector 1.** En el mes de enero del 2020 concluyó el proceso de participación ciudadana para la redacción del proyecto de urbanización (iniciado en julio del 2017). Este proyecto se aprobó inicialmente en diciembre del 2020 y se prevé licitar la primera fase en el 2021, correspondiente a la gran zona verde; la segunda fase abarcará los entornos del antiguo recinto industrial, que será objeto de diferentes obras de rehabilitación de los futuros equipamientos.

El proyecto de urbanización recopila todos los usos que la participación ciudadana solicitó para esta zona verde: huertos urbanos, áreas de calistenia, juegos de agua, área de perros, espacios para la práctica de deportes, zonas de estancia, juegos infantiles y juegos adaptados.

La propuesta plantea un espacio abierto, atravesado por caminos adaptados que unen todos los puntos de acceso al parque desde su perímetro facilitando su uso. Se trata de una gran superficie densamente vegetada

con masas arbustivas y áreas de bosque, así como con grandes extensiones de prado para la estancia y la práctica del deporte. El agua forma parte del paisaje con un recorrido que, desde la Gran Vía de les Corts Catalanes, llega a la zona de huertos al lado de la masía de Can Bruixa. Sobre la cubierta de algunas naves se sitúan placas fotovoltaicas para generar energía tanto del ámbito como del entorno. El agua de lluvia, mediante sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS), es infiltrada al subsuelo permitiendo la recarga del freático, fuente del agua para riego y limpieza del parque.

Dentro de este gran parque se sitúan las naves destinadas a los futuros equipamientos — muchos de ellos pendientes de rehabilitación— de Can Batlló.

La **gran zona verde**, de inicio próximo, y que corresponde a la primera fase, tiene una superficie aproximada de 30.000 m² y se extiende entre el antiguo recinto fabril y las nuevas viviendas dispuestas perimetralmente con fachada a las calles de la Constitució y de Parcerisa. En el jardín destacan los edificios industriales.

La segunda fase del parque se ejecutará una vez finalizadas las rehabilitaciones de las naves, ya que corresponde en gran parte al ámbito de viales entre estas edificaciones.

Parámetros del ámbito

Superficie total del ámbito de la MPM		139.200 m ²	
Zonas		27.871 m ²	
Sistemas		11.329 m ²	
Vías		8.390 m ²	
Espacios libres		60.323 m ²	
Equipamientos deportivos y otros		40.747 m ²	
Alojamiento dotacional		1.869 m ²	

Potencial de viviendas	1.455 ud.
Viviendas protegidas	440 ud.
Viviendas libres	1.015 ud.
Alojamiento dotacional	233 ud.

Superficie total PAU 1		81.415 m ²	
Zona	Suelo	22.943 m ²	
	Techo (VPO)	91.295 m ² (34.836 m ²)	

Potencial de viviendas	1.141 ud.
Viviendas protegidas	440 ud.
Viviendas libres	701 ud.

Superficie total PAU 2		31.066 m ²	
Zona	Suelo	4.928 m ²	
	Techo	25.132 m ²	

Potencial de viviendas	314 ud.
Viviendas protegidas	314 ud.

Sector 3			
Techo dotacional	14.000 m ²	Alojamiento dotacional	233 ud.

Indicadores 2020

Urbanización		
Obras terminadas	Superficie	Coste
Sector 2 PAU 2 MPM del ámbito discontinuo Batlló-Magòria	6.705 m ²	1.097.364 €
Obras de adecuación c/ Parcerisa	296 m ²	39.978 €
Proyectos redactados	Superficie	Previsión
Fase 1 PAU 1 y 2. Zona verde entre G. V., Mossèn Amadeu Oller, Constitució y Parcerisa	29.850 m ²	10.965.360 €
Fase 2 PAU 1 y 2. Zona verde entre G. V., Mossèn Amadeu Oller, Constitució y Parcerisa	19.049 m ²	9.645.399 €
Derribos		
Ejecutados	Coste	
Bloque 12 Can Batlló	378.582 €	
En redacción		
Bloques 9 y 11		

COBERTURA DE VÍAS DE SANTS

Distrito de Sants-Montjuïc



Cobertura de vías de Sants

Tipo de actuación: expropiación.

El proyecto para la cobertura de las vías ferroviarias de Sants comporta una **serie de transformaciones urbanas** en torno a las vías soterradas.

Este proyecto fue definido en el 2003 con la aprobación de la modificación del PGM de la Estación de Sants. El planeamiento delimita tres fases de ejecución: fase 1, la urbanización lado mar; fase 2, la urbanización de la cubierta y paredes de cajón de cobertura, y **la fase 3, una actuación formada por cuatro subámbitos** en la figura de actuación aislada (1a, 1b, 1c y 1d), dentro de la cual el IMU es el encargado de liberar los suelos destinados a la construcción de viviendas para afectados urbanísticos.

La liberación de los suelos de la actuación aislada 1c permitirá la construcción de las viviendas para afectados urbanísticos y así desencallar el resto de los subámbitos de esta transformación.



Gestión urbanística, proyectos y obras:

El **Instituto Municipal de Urbanismo** es el encargado de liberar los suelos del **último hito de este gran proyecto** de ciudad en el entorno de la Estación de Sants (un amplio proyecto de transformación urbana en torno a la cobertura de las vías ferroviarias y de los lados montaña y mar de esta actuación), que incluye cuatro ámbitos discontinuos (actuaciones aisladas 1a, 1b, 1c y 1d) de transformación gestionados mediante la expropiación de derechos y bienes afectados.

A lo largo del 2020 se ha trasladado la industria Ascensores ERSCE, SA, que ocupaba la finca n.º 19-25 de la calle de Burgos; se han derribado las construcciones existentes y se ha dado por acabada la ejecución de la AA 1c.

Parámetros del ámbito

Superficie de la actuación aislada 1		7.658 m ²
Vías		1.252 m ²
Zonas verdes		3.696 m ²
Equipamientos		1.103 m ²
Zona	Suelo	1.607 m ²
	Techo	7.867 m ²
N.º máx. de viviendas de VPO		98 VPO para afectados urb.

Superficie AA 1c		2.510 m ²
Vías		103 m ²
Zonas verdes		1.932 m ²
Zona	Suelo	475 m ²
	Techo	2.089 m ²
N.º máx. de viviendas de VPO		24 VPO para afectados urb.

Indicadores 2020

Derribos	
Ejecutados	Coste
AA 1 MPGM Estación de Sants (c/ Burgos)	195.310,14 €

LA COLÒNIA CASTELLS

Distrito de les Corts



La Colònia Castells

Expropiación. Urbanización.

La Colònia Castells es una antigua colonia fabril de la fábrica Castells situada en el barrio de Les Corts, delimitada por las calles de Morales y de Equador, Travessera de Les Corts, las calles del Taquígraf Serra y de Gelabert.

La transformación urbanística de este ámbito fue impulsada inicialmente con la aprobación de la MPGM en el sector de reforma interior de la Colònia Castells, que concretaba el trazado vial, la localización de los espacios libres y los suelos destinados a equipamientos. En los años siguientes se acordó la ordenación y los usos de la manzana. Finalmente, en el 2016 se impulsó un debate con el vecindario de la zona que acabó con una toma de decisiones compartida para sacar adelante las fases **de expropiación y realojamiento** en edificios nuevos del barrio.

Los objetivos de esta intervención son los siguientes: **la liberación del suelo** — de acuerdo con las fases definidas en la Comisión de Gobierno de setiembre del 2016—; la transformación de antiguos edificios residenciales y terciarios para una nueva ordenación que incluye edificios residenciales para el realojamiento de las familias afectadas, y la creación de vivienda social, nuevos equipamientos y un **nuevo parque central**, para el barrio, de casi una hectárea de superficie.



Se han iniciado las tareas de elaboración del proyecto de tasación conjunta que determinará caso por caso los derechos y las opciones de indemnización de las personas ocupantes de las viviendas afectadas por la transformación.





Coordinación del proyecto

El conjunto de actuaciones se desarrollan en función del nuevo diagnóstico de las necesidades de los vecinos y vecinas y la voluntad de mejorar la representatividad en las decisiones de la transformación de este ámbito.

El orden de la intervención se ha planteado en nuevas fases —ya en marcha— que tienen como objetivo una mejor gestión en función de las condiciones de las viviendas actuales y de los y las habitantes que se deben reubicar.

Gestión urbanística, proyectos y obras

- El proyecto de urbanización de la zona verde, que recoge las pautas del proceso participativo de los vecinos y vecinas, tiene pendiente la tramitación de su aprobación inicial. La participación ciudadana estableció los diferentes usos, así como la demanda de la recuperación de la memoria histórica del lugar en el trazado de la nueva zona verde. Con este objetivo, **el proyecto mantiene una hilera y parte de otra de las casitas de la Colònia Castells**, manteniendo el pasaje que ambas definen. Igualmente se plantea una pérgola

para apoyo de placas fotovoltaicas que sigue el trazado de otros pasajes de la colonia. La propuesta plantea una superficie densamente vegetada y recoge juegos infantiles, huertos urbanos y zonas de estancia repartidos en una superficie de casi 10.000 m².

- Se encuentra **en redacción la memoria histórica** y el proyecto de derribo de las casitas que permitirán edificar promociones pendientes y urbanizar la calle de Entença una vez recuperada la alineación.
- Se ha empezado a trabajar en la redacción del **Proyecto de tasación conjunta de la fase II Nuevo Tramo A MPGM Colònia Castells**, que se ejecutará a lo largo del 2021. Los derechos de expropiación recogidos en el PETC permitirán estudiar cada caso individualmente y saber si la elección de los y las ocupantes de las viviendas es optar por la reinstalación o por una indemnización por el traslado. Este trabajo también servirá para definir el estado de la edificación, los usos comerciales que pueda haber, y en general todos los elementos significativos para acabar de formular la valoración de los derechos a expropiar y la complejidad del traslado de las familias.

Parámetros del ámbito

Superficie del ámbito		49.672 m ²	
Vías	11.334 m ²		
Zonas verdes	17.125 m ²		
Equipamientos	2.478 m ²		
		Zona	
		Suelo	18.735 m ²
		Techo	67.458 m ²
		N.º máx. de viviendas	500 ud.

Indicadores 2020

Urbanización		
Proyectos redactados	Superficie	Previsión
Nuevo parque de Colònia Castells	9.602 m ²	2.071.456 €
Proyectos en redacción	Superficie	Previsión
Urbanización c/ Morales y c/ Montnegre y pl. Carme	4.488 m ²	733.653 €
Urbanización c/ Entença	9.633 m ²	2.070.216 €

VALLCARCA I ELS PENITENTS

Distrito de Gràcia



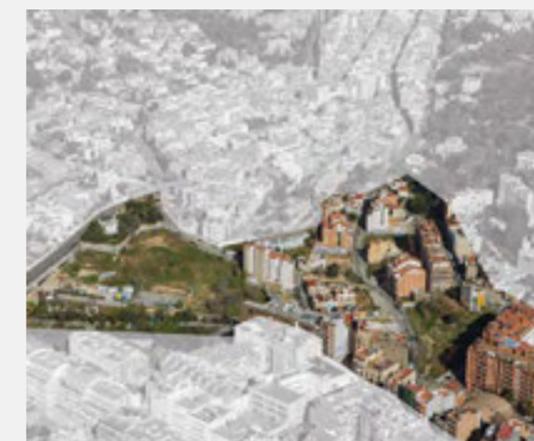
Vallcarca i els Penitents

Expropiación. Reparcelación por cooperación. Urbanización.

La Modificación del Plan general metropolitano (MPGM) aprobada definitivamente en el 2019 afecta al entorno de las calles de la Farigola, de Cambrils, de Calendau y de Gustavo Bécquer, la avenida y el viaducto de Vallcarca. Este instrumento le da un impulso decisivo para desencallar la construcción de vivienda, los espacios verdes y los equipamientos que necesita el barrio.

Se trata de un **proyecto de ordenación fruto de un amplio consenso** entre la Administración, los vecinos y las vecinas, las entidades y los promotores privados.

La ordenación integra las viviendas en el entorno y el patrimonio histórico para proporcionar una fuerte identidad de barrio, además de más cohesión social, sostenibilidad y eficiencia. El ámbito de reactivación de Vallcarca incluye una **superficie de 15.443 m²**, siguiendo criterios que potencien y optimicen todos los recursos existentes del barrio, sobre todo las infraestructuras y los solares públicos.



El IMU interviene como agente en la ejecución de las obras de urbanización, la gestión del suelo vinculada a la expropiación y obtención de los solares para el desarrollo del nuevo modelo de barrio, impulsado por el Ayuntamiento y la participación vecinal.





Coordinación del proyecto

Una vez aprobado el nuevo planeamiento, los trabajos se han centrado en la **redacción de los proyectos de urbanización** necesarios para aprobar las reparcelaciones que permitirán ejecutar la ordenación vigente.

Se ha iniciado un periodo de reflexión en torno a la **Mesa de Entidades** de Vallcarca con el objetivo de afrontar el desarrollo de las AA 1 y AA 2 de la MPMG de Vallcarca-Hospital Militar ejecutada parcialmente. Cabe destacar el inicio de la promoción del IMHAB, prevista en la AA3, con la que se acabaría la construcción de vivienda pública prevista en el ámbito conocido como la rambla de Vallcarca.

Gestión urbanística, proyectos y obras

- Se han aprobado inicialmente las **reparcelaciones** correspondientes a las **unidades de actuación 4 y 5 y parcial de las UA 3 y UA 6** siguiendo los criterios definidos en el proceso comentado y de acuerdo con el sector privado.

- Se encuentra en curso la **redacción de los proyectos de urbanización** vinculados a las reparcelaciones correspondientes a las unidades de actuación 2, 3 y 5.
- La MpPGM (Modificación puntual del PGM) en el barrio de Vallcarca delimita dos PAU (proyectos de reparcelación aprobados inicialmente en el 2019) y un ámbito pendiente de morfología hipotecaria. La MpPGM en los suelos de la UA 5 y parte de la UA 3 en el ámbito de la avenida del Hospital Militar delimita dos subámbitos: el A (reparcelación A. I. 2019) y el B (pendiente de operación jurídica complementaria para introducir, en el apartado "Descripción", algún parámetro morfológico de la ordenación que haya sido objeto de modificación). El PMU en el ámbito situado en la calle de la Farigola, 21-25 y 34-40, delimita dos subámbitos: el A (pendiente de modificación el proyecto de reparcelación) y el B (pendiente de operación jurídica complementaria).

Parámetros del ámbito

Superficie del ámbito		17.383 m ²		
Vías	7.164 m ²	Zona	Suelo	2.783 m ²
Zonas verdes	1.300 m ²		Techo (VPO)	42.455 m ² (8.214 m ²)
Equipamientos	8.919 m ²	N.º máx. de viviendas (VPO)		524 (91) ud.

Indicadores 2020

Urbanización		
Proyectos redactados	Superficie	Previsión
Zonas verdes: PAU1 Vallcarca; UA3 Hospital Militar; PMU c/ Farigola y UA5 MpPGM Hospital Militar	2.897 m ²	913.985 €
Proyectos aprobados		Presupuesto
Urbanización vías del barrio de Can Farigola	8.027 m ²	5.606.923 €

SANT ANDREU - LA SAGRERA

Districtos de Sant Andreu y Sant Martí



Sant Andreu - la Sagrera

Reparcelación por compensación y cooperación; gestión directa (SMU). Urbanización.

Este gran y complejo proyecto abarca los ámbitos urbanísticos recogidos en el **convenio firmado entre el Estado, la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona**: la estación de la Sagrera, Entornos Sagrera, Colorantes-Renfe, Casernes de Sant Andreu, Renfe-Talleres, La Maquinista (sector PMU) y sector Prim.

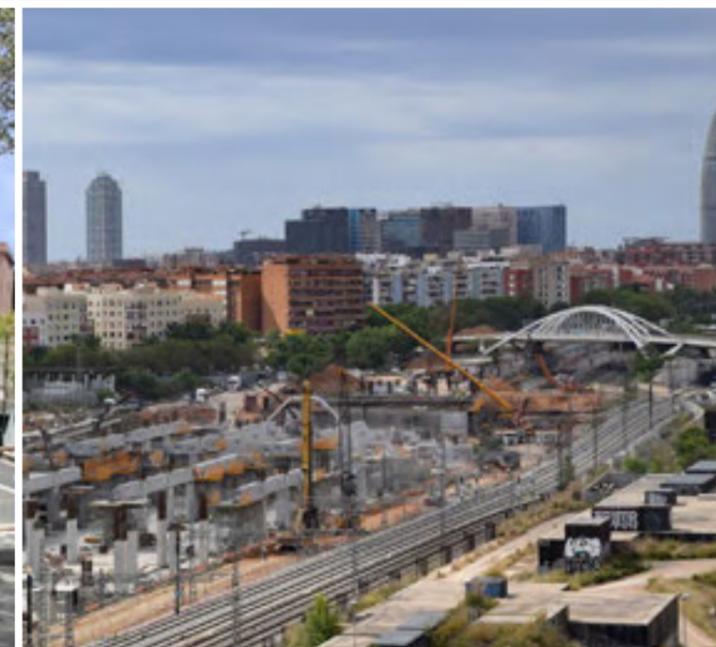
La operación global, con una **superficie total de 160 ha**, tiene por objetivos transformar los tejidos urbanos circundantes, crear un centro intercambiador modal de transportes interurbanos y proceder a la cobertura de las infraestructuras ferroviarias sobre las que se generarán nuevos espacios verdes que se materializarán con la creación de un gran parque lineal.

El símbolo de la transformación es la estación intercambiador de la Sagrera, que se convertirá en centro de conexiones de transporte, que a estas alturas ya es extraordinario por el número de líneas de tren y metro que confluyen en él. En esta nueva infraestructura está previsto que pasen el metro, trenes de Cercanías y trenes regionales y de gran velocidad, como el AVE y el TGV francés, pero también autobuses urbanos y taxis.



La cobertura de las vías y el intercambiador de la Sagrera eliminarán la barrera física entre este barrio y Sant Martí de Provençals, para que el vecindario pueda disfrutar finalmente de una ciudad cohesionada.





Coordinación del proyecto

La coordinación que se lleva a cabo desde el Instituto es compleja e implica relación con las demás administraciones, el territorio, los vecinos y vecinas, promotores y otros agentes, además de la coordinación interna dentro del Ayuntamiento.

Esta actuación comprende aspectos de diversa índole: desde las infraestructuras hasta redes de servicios y metabolismo energético, pasando por la transformación urbana, concreción del planeamiento, de la gestión urbanística, urbanizaciones y parque edificatorio.

Gestión urbanística, proyectos y obras

El IMU hace el seguimiento de la transformación urbanística en el ámbito de la gestión de suelo (reparcelaciones) hasta su finalización y coordina las actuaciones que deben llevarse a cabo con Barcelona Sagrera Alta Velocidad (BSAV), recogidas en un convenio marco que se desarrolla con adendas. La actividad del año 2020 ha sido la siguiente:

- **Sector Prim** (en el distrito de Sant Martí): se está trabajando en la aprobación definitiva del texto refundido de la Modificación del Plan general metropolitano.
- **PAU 1 de Entornos Sagrera:** se están ejecutando las obras de urbanización de este ámbito y de los fuera de ámbitos limítrofes que ejecuta BSAV a partir del convenio de colaboración establecido con el IMU. Las obras iniciadas en octubre del 2019 y que han continuado durante el 2020 corresponden a la fase A, correspondiente al tramo de la calle de Berenguer de Palou y Gran de la Sagrera. Las fases B (apertura de la calle de Josep Estivill) y C, correspondientes a los entornos de la Biblioteca La Sagrera-Marina Clotet, están en proceso de adjudicación.

- **Colorantes PAU 1-SA 2:** se ha redactado el proyecto de urbanización a partir del convenio de colaboración entre el IMU y BSAV, y ha empezado la tramitación para su aprobación. BSAV ejecutará las obras, de acuerdo con el convenio firmado.
- **Casernes de Sant Andreu:** el Instituto Municipal de Urbanismo se encarga de toda la urbanización en este ámbito. La intervención del Instituto ha permitido adecuar solares y su entorno para construir nuevas edificaciones y nuevos usos residenciales: ya se han construido más de 270 viviendas protegidas y 290 más se encuentran en construcción. También se han generado nuevos espacios libres y suelo para equipamientos.
 - Se han llevado a cabo las **obras de urbanización de la segunda fase del parque de Antoni Santiburcio**. El proyecto se desarrolla en dos nuevos espacios libres: la zona de los juegos infantiles y la “rambla de los equipamientos” (rambla de Marta Mata). Con la construcción de la zona de los juegos infantiles se completa

el parque entre Gran de Sant Andreu y los edificios con fachada al paseo de Torras i Bages. Por otra parte, la “rambla de los equipamientos” (situada en la manzana comprendida entre el paseo de Torras i Bages y los equipamientos de la calle de Fernando Pessoa) se constituirá como un amplio corredor que permitirá la unión del paseo de Santa Coloma y la calle de Palomar una vez que finalicen las urbanizaciones del ámbito.

- Se encuentra redactado y pendiente de licitar el proyecto de la **calle de Antoni Santiburcio**, que dota de servicios y accesos al equipamiento actualmente en proceso de construcción.



Parámetros de los ámbitos con gestión de suelo aprobada

Superficie Entornos Sagrera PAU 1				57.615 m ²
Vías	19.430 m ²	Zona	Suelo	17.414 m ²
Zonas verdes	8.984 m ²		Techo (VPO)	58.459 m ² (25.803 m ²)
Equipamientos	27.633 m ²	N.º máx. viviendas (VPO)		593 (312) ud.

Superficie Entornos Sagrera PAU 1				76.873 m ²
Vías	23.398 m ²	Zona	Suelo	12.187 m ²
Zonas verdes	35.449 m ²		Techo (VPO)	76.870 m ² (20.755 m ²)
Equipamientos	42 m ²	N.º máx. viviendas (VPO)		861 (258) ud.
Reserva sistemas	1.228 m ²			
Uso ferroviario	4.569 m ²			

Superficie Casernes [SMU; PAU 1 y 2]				109.957 m ²
Vías	12.814 m ²	Zona	Suelo	22.782 m ²
Zonas verdes	41.761 m ²		Techo (VPO)	130.603 m ² (65.352 m ²)
Equipamientos	27.960 m ²	N.º máx. viviendas (VPO)		1.632 (800) ud.
Alojamiento dotacional	4.640 m ²	N.º de alojamientos dotacionales		380 ud.

Superficie PRIM [aprobación provisional]				221.093 m ²
Vías	71.615 m ²	Zona	Suelo	42.402 m ²
Zonas verdes	69.015 m ²		Techo (VPO)	297.754 m ² (137.845 m ²)
Alojamiento dotacional	2.589 m ²	N.º máx. viviendas (VPO)		3.350 (1.725) ud.
Equipamientos	27.633 m ²			
Otros sistemas	7.839 m ²			

Indicadores 2020

Urbanización ⁽¹⁾		
Obras terminadas	Superficie	Coste
Casernes de Sant Andreu. Zona de juegos infantiles	6.185 m ²	2.984.752 €
Casernes de Sant Andreu. Rambla de equipamientos	12.011 m ²	4.622.944 €
Proyectos aprobados y pendientes de licitar	Superficie	Previsión
Casernes de Sant Andreu. Entornos edificio bloque 10	388 m ²	466.522 €

(1) Proyectos a cargo del IMU. Los demás proyectos los desarrolla BSAV.

LA TRINITAT VELLA

Distrito de Sant Andreu



La Trinitat Vella

Reparcelación por compensación. Expropiación. Urbanización.

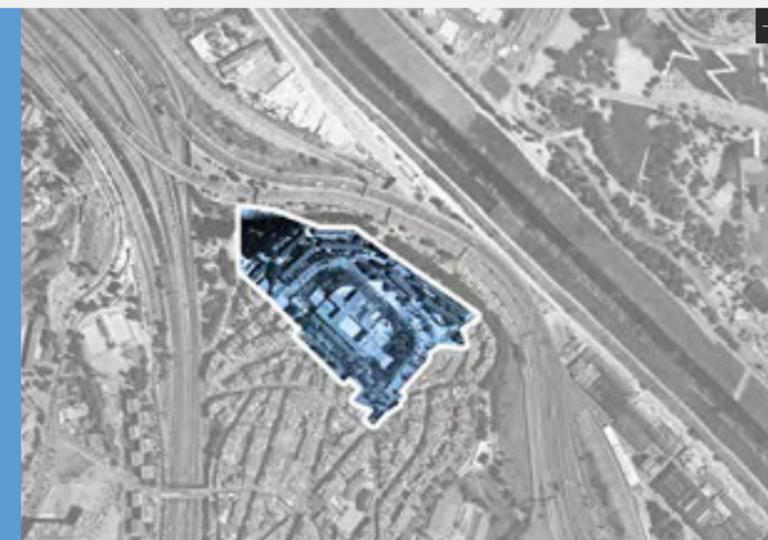
El ámbito correspondiente a la Modificación puntual del PGM en los suelos ocupados por el centro penitenciario de la Trinitat Vella incluye los terrenos de la actual prisión y calles limítrofes a este recinto, un nuevo vial previsto y la ronda del Litoral. La activación de la transformación urbanística del sector tuvo como punto de partida el convenio de prisiones firmado entre el Ayuntamiento y la Generalitat de Catalunya.

El planeamiento (que abarca 56.665 m²) divide el territorio en **tres sectores con situaciones urbanísticas diferentes**: el primero corresponde al **suelo ocupado por la prisión** y sistemas de su entorno, con una superficie de 26.911 m². En segundo lugar, el suelo correspondiente a los **antiguos edificios del Patronato Municipal de la Vivienda** se delimitan en diez actuaciones aisladas de expropiación; incluye parte de las calles del Torrent de Perera, del Pare Pérez del Pulgar, de Suñol i Gros, de Mossèn Epifani Lorda y de Vicenç Montal, y la carretera de Ribes. Y, en tercer lugar, **una pieza necesaria** para completar y regularizar la manzana delimitada por las calles de Ausona, de Mare de Déu de Lorda y de la Foradada, donde se delimita un sector de mejora urbana con el objeto de concretar la ordenación y definir la gestión.



La transformación tiene como **objetivo la renovación y mejora del barrio**, tanto para permitir el realojamiento de las viviendas del antiguo PMHB (ahora Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona) como para dotar al barrio de nuevas zonas verdes y equipamientos.

El traslado y derribo de la prisión liberará espacio para nuevas viviendas protegidas, rodeadas de zonas verdes y equipamientos.





Coordinación del proyecto

El IMU efectúa de manera integral las tareas de coordinación y gestión de suelo en esta importante transformación urbanística.

El proyecto propone un **crecimiento principalmente residencial** con una alta incidencia en vivienda de protección ubicada en las parcelas inicialmente adjudicadas a la Generalitat de Catalunya y que por convenio adquiere el Ayuntamiento de Barcelona. La distribución de cada tipología de viviendas de protección se ha determinado mediante el Proyecto de reparcelación voluntaria aprobado en el 2017, que se está ejecutando. Cabe mencionar que, aparte de la reordenación, también se ha empezado una actuación de **regeneración urbana** en el tejido urbano que se mantiene.

Se reserva el suelo suficiente para equipamientos y espacios libres para garantizar que el desarrollo de la propuesta produzca una basculación del barrio hacia este nuevo polo, y de este modo se supere la situación marginal y degradada en la que actualmente se encuentra este sector.

Asimismo, para mejorar las condiciones de accesibilidad de personas y bicicletas, en el año 2019 se aprobó un **plan de mejora urbana que ajusta las rasantes de los viales y espacios libres** y que limita al mínimo la necesidad de instalar escaleras mecánicas y elementos no accesibles.

Gestión urbanística, proyectos y obras

La **redacción del proyecto de urbanización** de todo el ámbito está vinculada a los plazos de ejecución de las promociones de viviendas del IMHAB en cuanto a la coordinación de los accesos y servicios entre los edificios y la urbanización.

- Se han ejecutado las obras de la calle del Pare Pérez del Pulgar que permitirán el inicio de las obras del primer edificio de realojamiento.

- Ha acabado el proceso de participación del entorno de la vía de Bàrcino y de la zona verde colindante con los equipamientos. A lo largo del 2020 se ha redactado el proyecto básico y está en licitación el proyecto ejecutivo, con el objetivo de tramitar la aprobación inicial a finales del 2021 en este

entorno de **regeneración urbana**, que en un futuro **se unirá a las urbanizaciones que se ejecutarán en el ámbito de remodelación de la prisión** de la Trinitat Vella, formando una unidad y definiendo una gran zona verde en torno al barrio configurando una gran y densa barrera vegetal.

Parámetros del ámbito

Superficie de la MpPGM Trinitat Vella		56.665 m ²		
Vías	14.388 m ²	Zona	Suelo	15.299 m ²
Zonas verdes	22.479 m ²		Techo (VPO)	30.160 m ²
Equipament existent	3.879 m ²	N.º máx. viviendas (VPO)		452 (407) ud.
Alojamiento dotacional	620 m ²	N.º de alojamientos dotacionales		36 ud.

Indicadores 2020

Urbanización		
Obras terminadas	Superficie	Coste
Urbanización entorno de unidades de edificación A18.01 y A18.03	3.320 m ²	159.791 €
Proyectos redactados	Superficie	Previsión
Proyecto de urbanización ámbito MPGM	48.109 m ²	12.000.000 €

ÁMBITO 22@

Distrito de Sant Martí

Ámbito 22@

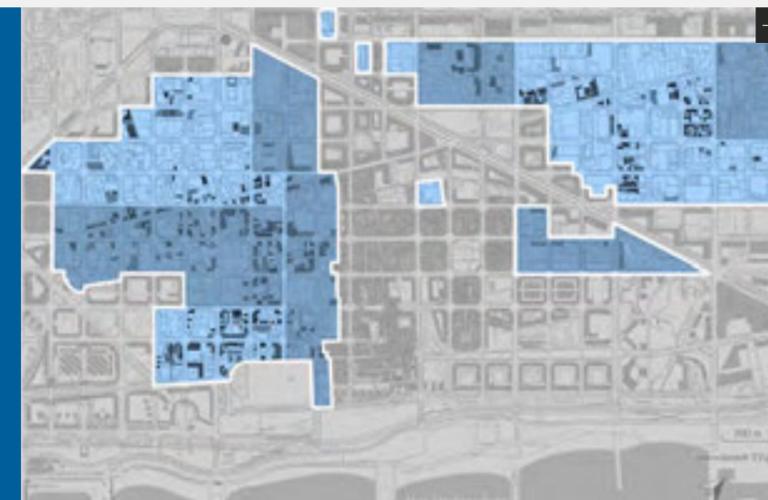
Tipo de actuación: Plan especial de infraestructuras.

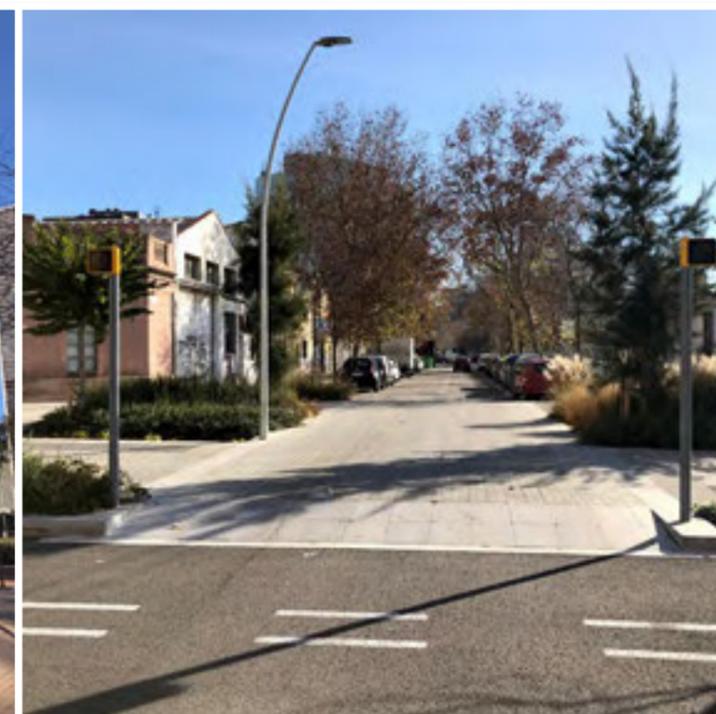
El proyecto del 22@, que abarca una superficie de 200 ha, se desarrolla generalmente mediante planes de mejora urbana (mayoritariamente de iniciativa privada) y proyectos de reparcelación por compensación que se siguen desde el IMU, que también ejecuta algunas reparcelaciones puntuales en la modalidad de cooperación. El Instituto se encarga integralmente del desarrollo del **Plan especial de infraestructuras (PEI 22@)**.

El PEI 22@ consiste en la implantación de una red de servicios e infraestructuras en el Poblenou, como respuesta a los nuevos requerimientos residenciales y a una importante presencia de actividades intensivas en conocimiento y empresariales, de tal manera que sean innovadoras y competitivas en los mercados nacional e internacional.



El IMU desarrolla el PEI dotando al 22@ de la infraestructura necesaria que requiere la nueva actividad de innovación tecnológica y residencial de esta área, con nuevos proyectos y obras de urbanización.





Coordinación del proyecto

El IMU gestiona y ejecuta el Plan especial de infraestructuras del 22@, y con el apoyo de las tareas de coordinación ha desarrollado una importante actividad en proyectos y obras este 2020.

La gestión del PEI va desde la redacción de los proyectos hasta la ejecución de las obras, y se desarrolla en sectores fraccionados para no interrumpir otras actividades y obras que se llevan a cabo en el sector.

Gestión urbanística, proyectos y obras

A lo largo del 2020 se ha tramitado una nueva modificación del Plan general, por un 22@ más inclusivo, que fue aprobada inicialmente y ha generado la suspensión de las tramitaciones de planes derivados.

- Se han aprobado los siguientes proyectos de reparcelación:

- » **Proyecto de reparcelación del PMU y PE integral de la vivienda** no convencional del subsector Frigo en la manzana delimitada por las calles de Bolívia, de Bilbao y del Perú, y la zona verde definida en el plan de preservación del recinto de Can Ricart (manzana Frigo).

- » **Proyecto de reparcelación PMU** para la reforma interior del sector **Llull-Pujades-Ponent** – subsector 9.

- » **Proyecto de reparcelación del PAU 3 del PMU** de la manzana delimitada por las calles de Àlaba, del Doctor Trueta y de Àvila, y por la avenida de Icària.

- Se ha expropiado la finca n.º 127-131 de la calle de Pamplona, necesaria para ejecutar el proyecto de urbanización de la calle de Tànger (entre las calles de Pamplona y de Àvila) y de la calle de Pamplona (entre las calles de Bolívia y de Sancho de Àvila).

- **Obras de urbanización acabadas:**

- » **Zona verde Dolors Piera/Isabel Vila:** se ha dotado de una abundante vegetación y se configura según los criterios de máxima naturalización y fomento de la biodiversidad. Se incorporaron al jardín interior los usos que la ciudadanía propuso, como huertos urbanos, juegos para las personas mayores, pérgolas, etc.

 Superficie:
8.273 m²

 Coste:
1.864.580 €

- » **Zona verde de Ca l'Aranyó** en el Campus Audiovisual, que aporta un nuevo bosque verde a la ciudad. Se ha distribuido según dos elementos básicos: por una parte, grandes jardineras-banco que contienen las plantaciones, y, por otra, unos caminos de adoquines para circular. Una gran plaza en el centro da entidad y organiza el espacio verde.

 Superficie:
10.937 m²

 Coste:
2.409.115 €

- » **Calle del Marroc: nuevo tramo** entre las calles de la Agricultura y de Josep Pla, que ha permitido acabar el eje de conectividad iniciado en los años anteriores, entre las calles de Josep Pla y de la Selva de Mar. Este tramo también se ha planteado según los criterios de supermanzanas, con aceras pasantes (con un único nivel), dos tramos de tres y parterres lineales drenantes.

 Superficie:
4.593 m²

 Coste:
1.674.090 €

- **Obras de urbanización en curso:**

- » **Calle de los Almogàvers** entre las calles de Pamplona y de Joan d'Àustria. Es un eje verde pacificado destinado a la circulación de peatones y peatonas, con la máxima superficie verde y drenaje en seguimiento de los parámetros que fija el Plan del verde y la biodiversidad y la MPMG por un 22@ más sostenible e inclusivo, aprobada inicialmente en setiembre del 2020. Con esta urbanización se instala la red troncal de recogida neumática que conectará (una



vez que se construya la central de la calle de Zamora, que se iniciará a finales del 2021) la red ya instalada entre la avenida Diagonal y la calle de Pere IV en el 22@ Ponent.

 Superficie: **10.284 m²**  Importe adjudicado: **3.241.668 €**

- » **Calle de Zamora** entre Pere IV y Almogàvers. Junto con la calle de los Almogàvers, incluirá la red de recogida neumática que conectará la futura central Ponent con la red ejecutada en el sector Ponent del 22@.

 Superficie: **4.363 m²**  Importe adjudicado: **1.735.034 €**

• Proyectos de urbanización aprobados:

- » **Calle de Tànger** (entre Àvila y Pamplona), calle de Pamplona (entre Tànger y la avenida Meridiana) y la calle de Àlaba (entre Tànger y Bolívia). Este proyecto, que complementa el del PAU 1 Glòries-Meridiana Sud, urbaniza dos ejes de conectividad (Tànger y Pamplona), dando continuidad a la calle de Los Castillejos, y urbaniza como eje pacificado la calle de Àlaba. Tanto un proyecto como el otro

siguen criterios de supermanzana. El proyecto de la calle de Tànger ha quedado aprobado definitivamente por la Comisión de Gobierno del mes de junio del 2020 y ha sido licitado.

 Superficie: **17.876 m²**  Presupuesto: **5.999.654 €**

- » **La central de recogida neumática 22@ Ponent:** proyecto acabado con licencia de “edistrito” otorgada en octubre del 2020. Se pospone su inicio hasta el tercer trimestre del 2021 por el hecho de que las obras de las calles de los Almogàvers y de Zamora están en curso y su finalización se prevé en julio del 2021. Ambas hacen la extensión de red troncal desde la central hasta la red instalada anteriormente.

 Superficie: **931 m²**  Presupuesto: **5.020.948 €**

- » **Calles de Cristóbal de Moura y de Veneçuela** (entre Josep Pla y Maresme) y **calle de Puigcerdà** (entre Marroc y Pallars). Se trata del primer proyecto de urbanización redactado siguiendo la normativa de la MPMG22@ aprobada inicialmente este

año. Urbaniza una supermanzana completa y dota de las infraestructuras del PEI y de urbanización a seis promociones. El proyecto se aprobó inicialmente en diciembre del 2020. Se prevé que las obras empiecen entre finales del 2021 y principios del 2022.

 Superficie: **24.485 m²**  Presupuesto: **8.012.211 €**

• Proyectos de urbanización en redacción de ejecutivo:

- » **Calle de Bolívia** entre Josep Pla y Maresme) y **calle de Puigcerdà** (entre Perú y Marroc). Dota de infraestructuras y urbanización al entorno Metrovacesa y las promociones del PMU de la manzana comprendida entre las calles del Perú, de Pere IV, de Josep Pla y del Maresme, urbanizando otra supermanzana completa.

 Superficie: **10.700 m²**  Previsión: **2.183.008 €**

- » **Can Ricart.** Ámbito comprendido entre las calles de Bilbao, de Espronceda, del Perú y del Marroc.

 Superficie: **23.100 m²**  Previsión: **3.364.596 €**

- » **Selva de Mar-Pere IV-Marroc.** Entorno que resuelve el cruce Marroc-Pere IV y dota de servicios del PEI y urbanización a las promociones de Acciona por la calle de la Selva de Mar y de La Escocesa por la calle del Marroc.

 Superficie: **16.089 m²**  Previsión: **7.616.000 €**

- » **Calle de los Almogàvers** entre Roc Boronat y Badajoz. Nuevo tramo del eje verde de esta calle.

 Superficie: **5.900 m²**  Previsión: **1.323.140 €**

- » **Urbanización de la zona verde** de superficie de la central de recogida neumática 22@ Ponent; la obra se ejecutará en continuidad con la finalización de la cubierta de la central.

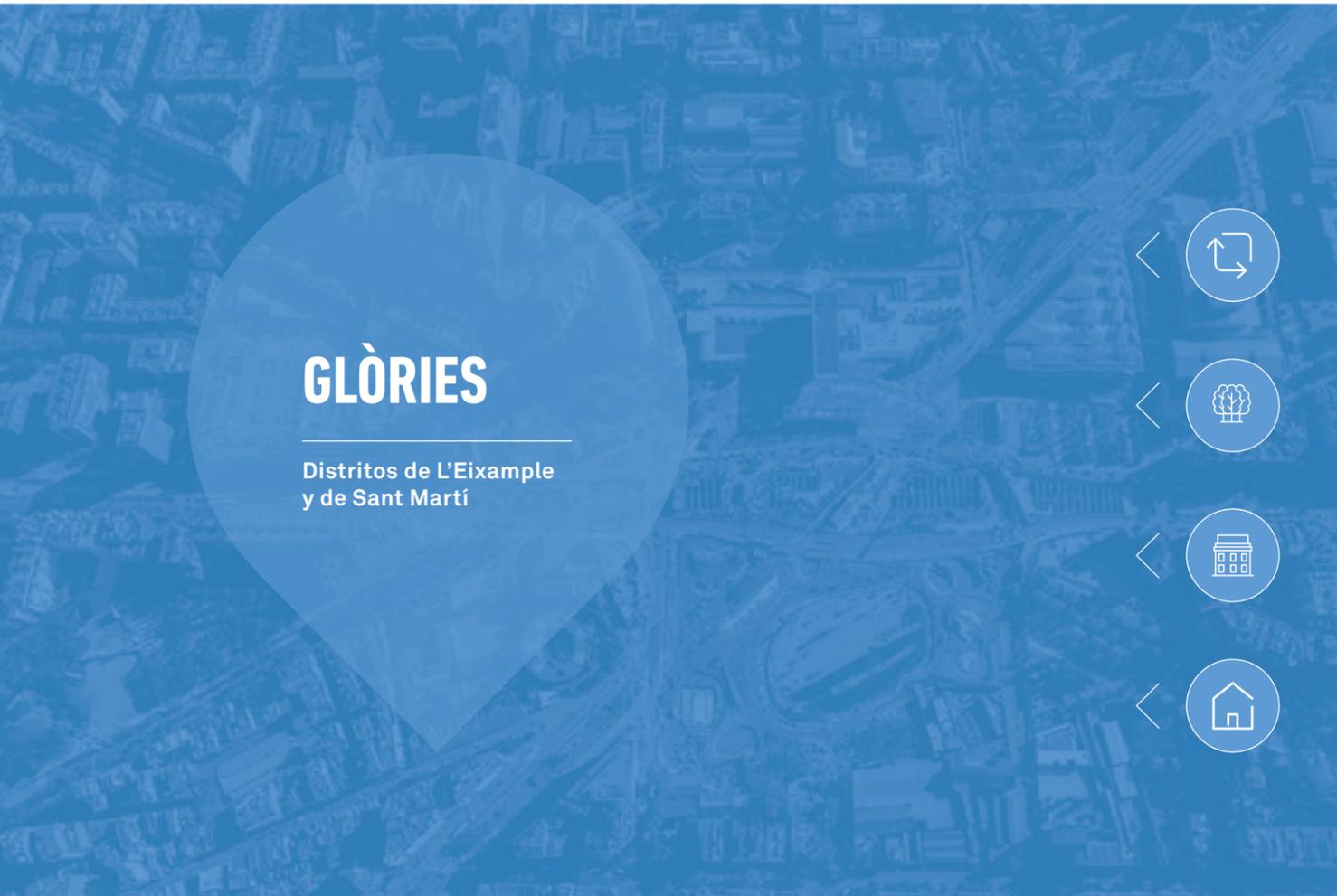
 Superficie: **2.700 m²**  Previsión: **505.750 €**



Indicadores 2020

Urbanización		
Obras terminadas	Superficie	Coste
Zona verde Dolors Piera / Isabel Vila	8.273 m ²	1.864.580 €
Ca l'Aranyó	10.937 m ²	2.409.115 €
Nuevo tramo calle del Marroc	4.593 m ²	1.674.090 €
En curso	Superficie	Import adjudicat
Almogàvers entre Pamplona y Joan d'Àustria	10.284 m ²	3.241.668 €
Zamora entre Almogàvers y Pere IV	4.363 m ²	1.735.034 €
Proyectos aprobados	Superficie	Presupuesto
Tànger, Pamplona y Àlaba	17.876 m ²	5.999.654 €
Central de recogida neumática 22@ Ponent	931 m ²	5.020.948 €
Cristóbal de Moura, Veneçuela y Puigcerdà	24.485 m ²	8.012.211 €
Proyectos en redacción	Superficie	Previsión
C/ Bolívia (entre Josep Pla y Maresme) y Puigcerdà (entre Perú y Marroc)	10.700 m ²	2.183.008 €
Antiguo recinto industrial de Can Ricart	23.100 m ²	3.364.596 €
Selva de Mar entre Perú y Pere IV	16.089 m ²	7.616.000 €
Almogàvers entre Badajoz y Roc Boronat	5.900 m ²	1.323.140 €
Zona verde de superficie de la central de recogida neumática 22@ Ponent	2.700 m ²	505.750 €

Reparcelaciones							
Aprobadas definitivamente	Superficie total	Vías	Zonas verdes	Equipamientos	Suelo zona	Techo zona	Viviendas
Manzana Frigo	13.612 m ²	100 m ²	1.981 m ²	2.253 m ²	9.278 m ²	34.139 m ²	25 ud.
Llull-Pujades-Ponent S9	2.117 m ²	0	535 m ²	396 m ²	1.186 m ²	5.646 m ²	0 ud.
PAU 3 manzana Àlaba, Doctor Trueta, Àvila y av. Icària	2.478 m ²	0	96 m ²	577 m ²	1.805 m ²	6.691 m ²	2 ud. (compatibles)



Coordinación del proyecto

El Plan de mejora urbana del sector de planeamiento de Glòries, sector privado que afecta al ámbito norte de la nueva plaza, está en un estado avanzado de tramitación y se prevé que sea aprobado definitivamente en enero del 2021. El IMU coordina las tareas para desarrollar el instrumento de gestión de suelo que permita una óptima distribución del techo para construir vivienda protegida para afectados urbanísticos por parte del IMHAB.



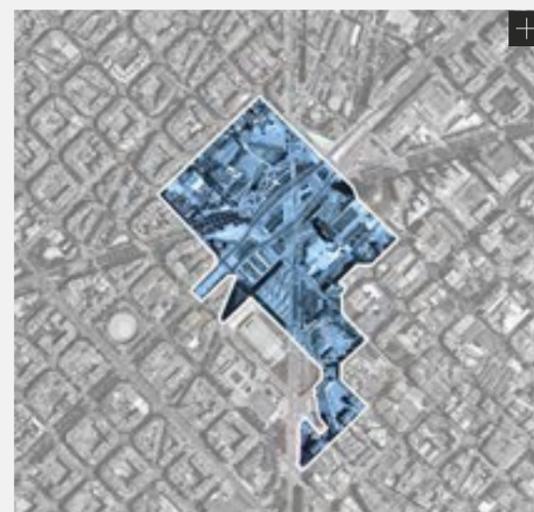
Gestión urbanística, proyectos y obras

Se ha ejecutado el proyecto de urbanización de una parte del PAU 1 del ámbito de Glòries-Meridiana Sud.

Glòries

Gestión directa. Proyecto de mejora urbana.

Esta operación de transformación urbana tiene su origen en la Modificación del Plan general metropolitano aprobada en diciembre del 2016. **La nueva ordenación se desarrolla en torno a un gran parque urbano**, fruto del concurso público “La Canòpia Urbana” (casi 9,5 ha), mejora la continuidad del espacio verde y se complementa con el conjunto de espacios libres de transición con los tejidos urbanos de los márgenes. Eso permite alcanzar una superficie global de zona verde de cerca de **12 hectáreas**. En conjunto, es una operación compleja que genera nuevas infraestructuras (túneles), un intercambiador intermodal de transporte público, la creación de nuevas zonas verdes y el **incremento del parque de vivienda**, una parte importante del cual es de titularidad pública.



Parámetros del ámbito

Superficie ámbito MPGM Glòries y entornos			201.174 m ²	
Vías	48.295 m ²	Zona	Suelo	13.945 m ²
Zonas verdes	121.149 m ²		Techo (VPO)	90.000 m ² (40.500 m ²)
Equipamientos y servicios técnicos	17.785 m ²	N.º máx. viviendas (VPO)		1.012 (506) ud.

Parámetros del PMU

Superficie PMU sector 1 MPGM Glòries y entornos			42.369 m ²	
Vías	1.323 m ²	Zona	Suelo	6.163 m ²
Zonas verdes	26.588 m ²		Techo (VPO)	50.000 m ² (17.750 m ²)
Equipamientos y servicios técnicos	8.295 m ²	N.º máx. viviendas (VPO)		562 (197) ud.

EUROPA - ANGLESOLA

Dístrito de Les Corts



Gestión urbanística, proyectos y obras

El nuevo parque en el interior de manzana delimitado por las calles de Anglesola, de Gandesa, de Numància y de Can Segalar es una zona verde que resuelve el gran desnivel existente entre la calle de Can Segalar y el casco antiguo de Les Corts con recorridos adaptados rodeados de parterres y de áreas de juegos infantiles.

En diciembre del 2020 se acabaron las obras de este nuevo parque. Ha sido una obra que ha sufrido un paro de los trabajos, causado por la pandemia de la COVID-19, durante cuatro meses (la urbanización empezó en octubre del 2019). Las obras de la nueva escuela siguen en marcha.



Europa - Anglesola

Reparcelación por cooperación. Urbanización.

El IMU ha desarrollado este proyecto de transformación urbana que incluye parte de las calles de Europa, de Anglesola, de Can Segalar, de Joan Gamper y de Numància. El origen de la actuación se definió con la MPGM en el sector del entorno de la calle de Anglesola (aprobada el 5 de junio de 2001), y el modelo urbanístico se concretó en el Proyecto de reparcelación, según la modalidad de cooperación. La gestión de este ámbito ha concluido con las obras de urbanización acabadas este 2020.



Parámetros del ámbito

Superficie del ámbito		14.753 m ²		
Vías	4.699 m ²	Zona	Suelo	2.783 m ²
Zonas verdes	4.523 m ²		Techo (VPO)	17.703 m ² (1.942 m ²)
Equipamientos	2.748 m ²	N.º máx. viviendas (VPO)		222 ud. (24 VPO para AU)

Indicadores 2020

Urbanización		
Obras terminadas	Superficie	Coste
Urbanización en el entorno de la calle de Anglesola, fase 2	7.389 m ²	1.585.308 €

LA TRINITAT NOVA

Distrito de Nou Barris



La Trinitat Nova

Expropiación. Urbanización.

El ámbito de **intervención del IMU** entre las calles de Platja d'Aro, de Tamariu, de Aiguablava, de Palamós, de S'Agaró y de Sa Tuna **ha permitido transformar** este barrio, que dispondrá de casi 930 viviendas protegidas de nueva construcción (en las unidades de actuación 2 y 3) y de más de 78.000 m2 urbanizados.

Este **largo proceso** ha comportado no solo **la coordinación y gestión** de los realojamientos de los afectados urbanísticos, la ejecución de los derribos y la liberación del suelo para construir las viviendas protegidas, sino que paralelamente se ha **desarrollado la urbanización** haciendo frente a unos condicionantes del terreno con varios desniveles, a la configuración de las redes de servicios, a la propia construcción de los nuevos edificios y a la necesidad de realojar a los y las habitantes dentro del mismo barrio.



Una vez acabadas las tareas de gestión, ya se dispone del suelo necesario para construir las viviendas protegidas pendientes y la zona verde central del nuevo barrio.





Gestión urbanística, proyectos y obras

La actividad del IMU se ha centrado en la liberación del suelo para urbanizarlo posteriormente. **Ya se han ejecutado todas las expropiaciones pendientes**, lo que posibilita la futura construcción de nuevas promociones de vivienda protegida por parte del IMHAB y la urbanización de la zona verde central del nuevo barrio.

Esta **zona verde es el último proyecto pendiente** en la Trinitat Nova y constituirá el espacio central del barrio, superficie de estancia casi horizontal en un barrio de fuertes pendientes. Es un ámbito comprendido entre las calles de Platja d'Aro, de Palamós y de S'Agaró.

Se prevé la licitación conjunta de este proyecto y del proyecto de la zona verde colindante (ya aprobado definitivamente), una vez que se esté finalizando la promoción del IMHAB para dotarla de servicios y accesos. El inicio de la urbanización de ambos proyectos se estima para finales del 2022, teniendo siempre en cuenta el ritmo de ejecución de la edificación del IMHAB.

Parámetros del ámbito

Superficie total del PERI U3 de la Trinitat Nova				63.834 m ²
Vías	20.924 m ²	Zona	Suelo	27.820 m ²
Zonas verdes	14.144 m ²		Techo	70.110 m ²
Equipamientos	943 m ²	N.º de viviendas protegidas ¹		741 ud.

(1) Añadiendo las viviendas ya construidas de la U2, el barrio dispondrá de unas 930 VPO

Indicadores 2020

Urbanización		
Proyectos aprobados y pendientes de licitar	Superficie	Presupuesto
Zona verde central	8.642 m ²	1.990.845 €
C/ Palamós entre c/ Tamariu y c/ Sa Tuna. Fases I, II y III	2.730 m ²	575.377 €
Proyectos redactados	Superficie	Previsión
Zona verde y vial entre c/ Platja d'Aro, c/ Palamós y antigua c/ Llotja	10.000 m ²	2.380.000 €

EL BON PASTOR

Distrito de Sant Andreu



El Bon Pastor

Reparcelación por cooperación (IMHAB) y urbanización (IMU).

La remodelación del barrio del Bon Pastor, situado entre el río Besòs y las calles de Mollerussa, de la Sèquia Madriguera y de Sant Adrià, tiene como objetivo sustituir las antiguas casas construidas en 1929 por nuevas promociones de vivienda social (IMHAB). El Instituto Municipal de Urbanismo se encarga de la urbanización de este ámbito, que incluye la renovación completa de la red de servicios y comporta también la extensión de la red de recogida neumática en todo el barrio, así como la iluminación con tecnología LED y la adaptación de las pendientes. En las últimas fases de la urbanización se han ido incorporando nuevos criterios vinculados a la introducción del verde en la ciudad; así, se ha podido observar un aumento de la superficie permeable gracias a la aparición de grandes superficies ajardinadas, tras incorporar el sistema de drenaje sostenible, que consiste en la infiltración de las aguas de lluvia al freático, dado que el subsuelo del barrio tiene las condiciones óptimas para esta función al tratarse de las arenas del delta del río Besòs.



El modelo de urbanización sigue el ya ejecutado en las últimas fases y define una gran supermanzana destinada a los peatones y peatonas, al verde y a las zonas de estancia entre los nuevos edificios del IMHAB.





Gestión urbanística, proyectos y obras

El IMU ha redactado y tramitado la aprobación del **proyecto de urbanización de la fase F** del Bon Pastor, que quedó aprobado definitivamente por la Comisión de Gobierno de 29 de julio de 2020. La licitación de las obras ha sido iniciada y se prevé el comienzo de la urbanización en junio del 2021.

Este nuevo ámbito da continuidad al modelo de urbanización ya ejecutado en las últimas fases de los proyectos del Bon Pastor y **define una gran supermanzana** destinada a los peatones y peatonas, al verde y a las zonas de estancia entre los nuevos edificios de vivienda social que está construyendo el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona para los que proporcionará acceso y servicios.

La urbanización se plantea con criterios de máxima pacificación y vegetación con parterres drenantes. Esta fase inicia el cambio de rasantes que unirá el barrio a la losa de cobertura de la ronda del Litoral a su paso por el barrio, uniéndolo al balcón sobre el eje Besòs.

Parámetros del ámbito

Superficie de la MPGM en el sector del Bon Pastor				184.056 m ²
Vías	76.417 m ²	Zona	Suelo	50.049 m ²
Zonas verdes	23.752 m ²		Techo (VPO)	164.306 m ² (106.815 m ²)
Equipamientos	33.838 m ²	Potencial de VPO		900 ud.

Indicadores 2020

Urbanización		
Proyectos aprobados y pendientes de licitar	Superficie	Presupuesto
Urbanización fase F	45.812 m ²	21.337.694 €

ELS TRES TURONS

Districtos de Gràcia
y Horta-Guinardó



Els Tres Turons

Expropiació.

La fase 0 de Els Tres Turons se caracteriza por tratarse de un aglomerado de ámbitos discontinuos repartidos entre Els Tres Turons, que están localizados en los distritos de Gràcia y de Horta-Guinardó.

El **Instituto Municipal de Urbanismo** actúa en este ámbito que ordena la **recuperación de fincas municipales** que actualmente tienen diversidad de residencia, y prevé el derribo

de estas construcciones afectadas por el planeamiento. El suelo recuperado será destinado en su mayoría a la zona verde del futuro parque.

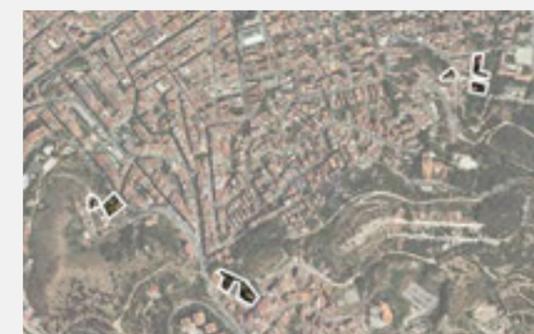
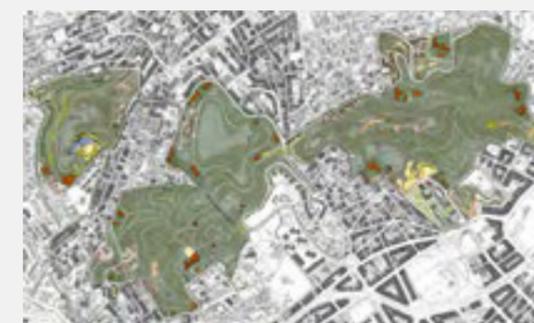
Una vez efectuadas las indemnizaciones y, si procede, facilitando previamente una vivienda de sustitución a las personas ocupantes; todo ello, de acuerdo con los requisitos establecidos y siguiendo el procedimiento y las garantías fijados en la legislación vigente.

Las actuaciones tienen el objetivo de liberar el suelo para destinarlo posteriormente a sistemas urbanísticos o a promoción de viviendas para personas afectadas.



Gestión urbanística, proyectos y obras

Se ha paralizado la ejecución de los lanzamientos de la fase 0 que se estaban tramitando, dado que el Ayuntamiento de Barcelona ha decidido no derribar estas construcciones y destinarlas a un proyecto de granja urbana. La actividad en el 2020 ha consistido en el **trámite de los lanzamientos** (aún en curso) de la finca de la calle de Labèrnia, 9-9B (apartamentos turísticos ilegales) y de la calle de Marià Labèrnia, 60 (antena ilegal).



MPGM FCB

Distrito de Les Corts



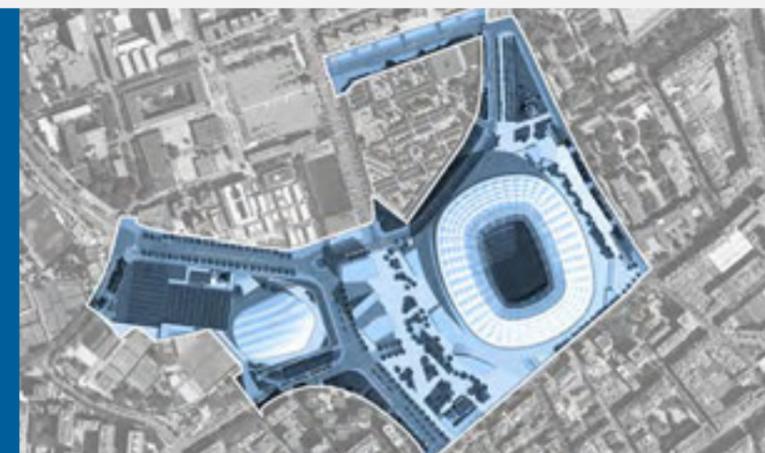
MPGM FCB

Reparcelación por compensación.

El punto de partida de una serie de proyectos instrumentales y finalistas en este ámbito fue la aprobación de la MPGM del Futbol Club Barcelona en el 2018. Por un lado, los proyectos de urbanización de las calles y zonas verdes, así como el proyecto de reparcelación, y por el otro, los proyectos de la remodelación y ampliación del estadio, que se han priorizado, con el objetivo de abrir el recinto del Camp Nou al vecindario y generar un nuevo espacio ciudadano de calidad. El nuevo planeamiento incluye las

intervenciones para urbanizar una superficie de 111.046,74 m² que permitirán crear un gran espacio abierto en torno al estadio. **En conjunto, el 40 % de todo el ámbito pasa a ser suelo público** y se mejorará la conectividad entre la Travessera de les Corts y el Campus Sud con una vía cívica que enlaza toda la transformación. Cabe destacar que se incrementan las zonas verdes en unos 20.000 m² y también que se destinan unos 30.000 m² a nuevos espacios libres de uso público.

Un proceso con la colaboración del vecindario, entidades y colectivos del entorno que harán el seguimiento de estas obras.



Coordinación del proyecto

En enero del 2020 se **aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación** (inscrito en los registros de la propiedad 7 y 19 de Barcelona) de este ámbito, en la modalidad de compensación básica, que ha sido firme en el mes de julio al desestimarse los recursos presentados.



Parámetros del ámbito

Superficie total de la MPGM FCB		286.350 m ²
Vías		69.716 m ²
Zonas verdes		32.020 m ²
Equipamientos	Suelo	177.687 m ²
	Techo	243.403 m ²
Zonas	Suelo	6.927 m ²
	Techo	31.000 m ²

OTROS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN

Lepant - Lisboa

Distrito de Horta-Guinardó

Se ha finalizado el proceso de participación ciudadana de la zona verde de la UA de Lepant-Lisboa, donde una vez **ejecutados todos los derribos** queda pendiente la urbanización.

El proyecto de urbanización se aprobó inicialmente en diciembre del 2020. Con la urbanización se conectarán de forma adaptada las calles de Lepant y de Los Castillejos uniendo ambos viales con un recorrido de peatones que dará acceso a diferentes zonas de estancia destinadas a juegos infantiles, así como distribuyendo los accesos a las plantas bajas. El agua de lluvia se recoge en los parterres drenantes para ser infiltrada al freático. A lo largo del camino se sitúan parterres con vegetación arbustiva y tapizante y arbolado.



Indicadores 2020

Urbanización		
Proyectos redactados	Superficie	Previsión
Modificado del proyecto de urb. UA 1 MPMG Lepant-Lisboa	2.995 m ²	1.015.500,44 €
Derribos		
Ejecutados	Coste	
UA 1 MPMG Lepant-Lisboa	17.658,41 €	

Can Clos

Distrito de Sants-Montjuïc

El proyecto de urbanización de este ámbito tiene como objetivo la **mejora de la comunicación entre el sector de Can Clos y el resto del barrio de la Marina de Port**, definiendo un nuevo recorrido de peatones, y propone mantener la continuidad de espacios públicos a lo largo de la calle del Foc, hasta adentrarse en Montjuïc, manteniendo los huertos urbanos con el fin de integrarlos en el recorrido de espacios verdes.

Se urbaniza la zona verde y vial del ámbito de la MPMG de Can Clos con el objeto de dotar de infraestructuras y servicios las promociones públicas y privadas del ámbito. El proyecto se aprobó inicialmente en diciembre del 2020. Se prevé que las obras empiecen entre finales del 2021 y principios del 2022.



Indicadores 2020

Urbanización		
Proyecto aprobado y pendiente de licitar	Superficie	Presupuesto
Urbanización ámbito Can Clos y su entorno	23.537 m ²	6.622.775,28 €

Hostafrancs

Distrito de Sants-Montjuïc

El IMU ha intervenido en el ámbito del barrio de Hostafrancs liberando los suelos para poder abrir la calle de la Diputació hasta la calle de la Creu Coberta y transformando el sector de acuerdo con la concreción de la ordenación fijada por el planeamiento vigente.

En el 2020, el Instituto **aprobó la cuenta de liquidación definitiva** del Proyecto de reparcelación de la UA 5 de modificación puntual de las UA 3 y UA 5 de la Modificación del Plan general metropolitano para la reordenación de afectaciones viales del barrio de Hostafrancs.



4.2. Coordinación de otras actuaciones

El IMU impulsa también proyectos estratégicos de ámbito de ciudad responsabilidad de los coordinadores o coordinadoras de proyectos en que el componente de gestión del IMU no es el aspecto principal.

A continuación, se relacionan estos proyectos con un breve resumen de la actividad en el 2020:

Distrito de Ciutat Vella

CAP Gòtic

Se ha implantado el anexo provisional para ampliar el espacio del actual CAP. El módulo situado en la plaza de Joaquim Xirau i Palau consta de nueve consultas y está preparado para atender urgencias respiratorias y por COVID-19 en la planta baja y otras especialidades médicas en la primera planta. El nuevo CAP compartirá el edificio municipal de la plaza de Carles Pi i Sunyer, 8-10, con una parte de los usos municipales actuales. Se han empezado a estudiar las alternativas de encaje.

CAP Raval Nord

Se ha aprobado definitivamente el planeamiento derivado, lo que ha permitido al CatSalut convocar el concurso de arquitectura para el proyecto y construcción del nuevo CAP. Se prevé que pueda estar adjudicado en el 2021.

MACBA —ampliación—

Se ha redactado y aprobado provisionalmente la MPGM para la ampliación del Macba y se prevé su aprobación definitiva para el 2021. Se ha convocado el concurso de arquitectura a doble vuelta para la redacción del proyecto y su construcción, y se prevé que se resuelva en el 2021.



Distrito de L'Eixample

La Modelo

Se ha dado continuidad a la doble mirada municipal al recinto: el inmediato y corto plazo para las transformaciones logísticas y domésticas para las actividades que se ofrecen en él y, por otra parte, el medio y largo plazo con el proceso participativo, la concreción del plan director, la aprobación inicial de la MPGM y la adjudicación del concurso de *masterplan* al lema ganador, "Model Batega", de Forgas Arquitectes SLP / Plana Esquiús Segatti, SCP.

Se han acabado los derribos de los edificios añadidos, así como los necesarios para implantar o completar las dos escuelas provisionales. Se han redactado los primeros proyectos de actuaciones paliativas en fachadas y cubiertas de los ámbitos de las escuelas.

Se ha acabado la primera recopilación documental del conjunto de intervenciones, estudios y actividades del recinto.

La Sagrada Família

La pandemia ha obligado a parar prácticamente por completo las obras durante todo el año. Sin embargo, se ha reubicado el Esplai Gaudí en una edificación próxima y se ha trabajado en una adenda del convenio para ajustar la nueva realidad derivada de la pandemia.

Hospital Clínic

Se concluyó un informe técnico prospectivo para valorar las posibilidades de ampliación en torno al actual hospital promovido por el CatSalut, el Clínic y el Ayuntamiento de

Barcelona. Se ha iniciado la redacción de un protocolo interadministrativo (Ayuntamiento, Generalitat y Diputación) para concretar el nuevo hospital.

CAP Fort Pienc

Se ha implantado una extensión provisional del CAP en módulos en el interior de manzana Alí Bei, 18-20. Se han impulsado los acuerdos y trabajos previos para situar el CAP definitivo en el cruce de la calle de Nàpols y la Gran Vía (solar Bingo Billares). Ha proseguido el proceso de expropiación para el derribo de las naves afectadas y se ha acordado redactar un convenio de colaboración con el IMHAB en calidad de operador municipal, ya que el CAP ocupará las plantas baja y primera del edificio de vivienda pública que promoverá dicha entidad.

Distrito de Les Corts

Espacio Barça

Las obras de urbanización, paralizadas en febrero por la pandemia, de la primera fase de la avenida de Joan XXIII se han reanudado en octubre. Se aprobó definitivamente la reparcelación para dar continuidad a las gestiones previas a la inscripción en el registro de la propiedad.

Durante este año, se ha tramitado la licencia de actividad de la reforma y ampliación del estadio y, además, se ha empezado a trabajar con la documentación de la licencia de obras. La pandemia ha supuesto un paro y retraso importantes.

Distrito de Gràcia

Park Güell

El IMU, a través de la **Secretaría Técnica del Park Güell**, sigue por segundo año liderando, desde la transversalidad y la cooperación, el desarrollo del Plan estratégico del Park Güell 2019-2022. El año 2020 ha estado marcado por los efectos de la pandemia, que en el parque fueron, como en todo el mundo, inmediatos, no previsibles, impactantes, pero en muchos casos también sorprendentes. En el marco de la Comisión Técnica Ejecutiva coordinada por la Secretaría Técnica, y formada por todas las personas que estamos implicadas en el día a día de la gestión del parque, fuimos conscientes de que, una vez que abriéramos de nuevo nuestras puertas, nada sería igual, pero también vimos que teníamos delante no solo una oportunidad, sino también la obligación de reflexionar profundamente sobre nuestra realidad, nuestro trabajo y principalmente sobre el futuro inmediato del parque: profundizar más rápidamente en la misión final del plan estratégico, que es el retorno de este a la ciudadanía; favorecer una mejor preservación y conservación del patrimonio, y disminuir algunos de los impactos que hasta ahora provocaba el turismo en los barrios del entorno fueron los ejes principales de nuestra reflexión.

El resultado de esta reflexión fue una serie de medidas que se pusieron en marcha el día 15 de junio justo después de consensuarlo con todos los operadores municipales que intervienen en el parque y con las asociaciones de vecinos y vecinas tanto de Gràcia como de Horta-Guinardó, que nos acompañan

en el desarrollo del modelo de gobernanza específico que tenemos. Se trata de unas medidas que podemos identificar en dos grandes grupos: fomentar inmediatamente el uso social del parque por parte del vecindario y aplicar medidas preventivas para cuando, en un futuro, en ese momento incierto, aumentaran progresivamente las visitas. Son medidas que siempre van acompañadas transversalmente de una especial atención a la seguridad individual o colectiva en la lucha contra la COVID-19 garantizando que el parque sea un espacio seguro.

Distrito de Horta-Guinardó

Llosa de la Vall d'Hebron

La participación del IMU en la coordinación del proyecto ha concluido este 2020 con la aprobación del Plan especial urbanístico y de mejora urbana para la regulación del equipamiento sanitario, que permite al CatSalut licitar las obras de consultas externas de la Vall d'Hebron, a la vez que se inicia el proceso de participación para definir los usos del resto del ámbito.



4.3. Apoyo en planeamiento urbanístico

A lo largo del 2020, la actividad ha sido la siguiente:

Colaboración en las modificaciones del Plan general metropolitano:

- Modificación puntual del PGM por un 22@ más inclusivo y sostenible, formando parte de su equipo de trabajo.
- MPMG en la manzana delimitada por las calles del Danubi, del Cardenal Reig y del Pintor Tapiró y la Travessera de les Corts, y MPE de Protección del patrimonio arquitectónico histórico-artístico de la ciudad de Barcelona.
- Modificación puntual del Plan general metropolitano para la implantación de equipamiento con alojamiento dotacional en las fincas situadas en la calle de la Encarnació, 13-15 y 17.
- Seguimiento de la MPMG en el ámbito de la estación de Sant Andreu Comtal y el área de taxis de la estación de la Sagrera, en redacción.

Trabajos en planes de mejora urbana:

- Plan especial urbanístico y de mejora urbana para la regulación del equipamiento sanitario de La Llosa de la Vall d'Hebron, situado en el paseo de la Vall d'Hebron, 138-160.
- Seguimiento del Plan especial urbanístico del alcantarillado de Barcelona, en redacción.

Colaboración en estudios estudis:

- Seguimiento del estudio de paisaje urbano en el Poblenou-22@.

Seguimiento de planes de iniciativa privada del ámbito del 22@:

- PEIMU para la rehabilitación y ampliación del edificio industrial La Favorita, situado en la calle de Roc Boronat, 47-53 / calle de Lull, 153.
- PMU para la transformación de los edificios industriales consolidados situados en las parcelas de la calle de Bolívia, 250-254.
- PMU para la determinación de los parámetros edificatorios del frente consolidado de la calle de Pere IV, 34-48, y calle de Pujades, 39-49.
- Modificación puntual de la parcela de la calle del Perú, 106-108, de la Modificación del Plan de mejora urbana de la UA 1 del parque Central.
- Modificación de la ordenación de los suelos calificados de 22@t del Plan de mejora urbana de la manzana delimitada por las calles de Pere IV, de la Selva de Mar, del Marroc y del Treball y parcela de la calle del Marroc, 98-108.
- Modificación de la ordenación de los suelos calificados de 22@T de la manzana delimitada por las calles de Àlaba, de Tànger, de Sancho de Àvila y de Pamplona.
- MPMU de la parcela situada en la calle del Perú, 62-66 / calle de Castella, 50-56, edificio de Tules y Encajes.
- PMU de la manzana Bolívia, Badajoz, Tànger y Àvila.
- MPMU de la "manzana 2004", delimitada por las calles de Badajoz, de Tànger, de Àvila y de Sancho de Àvila.



4.4. Fondos europeos y Ley de barrios

Gestión de la Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



La EDUSI se localiza en el ámbito del eje Besòs, en el marco del Programa operativo FEDER plurirregional de España 2014-2020 de la Comisión Europea, cofinanciado con el 50 % y gestionado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El objetivo de la estrategia es mejorar los indicadores de desigualdad social y urbana de los barrios del eje Besòs.

El proyecto tiene una temporalidad del 2016 hasta el 2023, un presupuesto total y subvención de 30 M€ (financiados al 50 % por el FEDER), y su estado de ejecución en diciembre del 2020 es de un 20,6 % (6,18 M€).

Actividad destacada de este año:

Remodelación del Eje Cívico de la calle de Caracas (1.875.000 €) justificada como “Buena práctica de actuación cofinanciada”.

Se han aprobado formalmente las siguientes operaciones:

- Asistencia técnica para efectuar tareas de implantación, gestión, control y seguimiento llevadas a cabo por parte de la Oficina Gestora de la EDUSI (900.000 €).
- Asistencia técnica para efectuar tareas de publicidad, difusión, comunicación y participación llevadas a cabo por la Oficina Gestora de la EDUSI (300.000 €).

Temporalidad del proyecto

2016 - 2023

Presupuesto total y subvención

30M € financiados al 50% por el FEDER

Estado de ejecución el 31 de diciembre de 2020

20,6% (6,8 M€)

Población potencialmente beneficiaria

114.014 habitantes

Comunicación:

- Planificación de las actividades de difusión sobre las operaciones “Actuaciones para la construcción, gestión y dinamización del Casal de Barrio de Trinitat Nova” y “Actuaciones para la reforma y mejora del puente de Sarajevo”, ambas consideradas buenas prácticas del proyecto EDUSI Eje-Besòs, entre las ciudades de la Red Metropolitana de Ciudades EDUSI. Sin embargo, estas actividades se tuvieron que suspender debido a la emergencia sanitaria de la COVID-19.
- Los avances en el proyecto EDUSI se han comunicado periódicamente mediante la *newsletter* del OBRA (Observatorio de Barcelona para la Rehabilitación

Arquitectónica) y las noticias en la página web de la EDUSI (<https://edusi.barcelona>), y se han elaborado los vídeos de difusión de las buenas prácticas de la reforma y mejora del puente de Sarajevo, la urbanización de la plaza de las Dones y la urbanización del eje cívico de la calle de Caracas. También se han empezado a elaborar los contenidos de la colección de *Cuadernos de buenas prácticas*.

- En el mes de marzo se participó en el *focus group* organizado por el Observatorio de Medio Ambiente Urbano en Málaga, con el fin de recoger las opiniones de varias ciudades, enmarcado en el diagnóstico que se está haciendo sobre las intervenciones efectuadas por las autoridades locales y financiadas por el FEDER a lo largo de los periodos 2007-2013 y 2014-2020.



UIA-GBG_AS2C "Adaptar escuelas al cambio climático a través del verde, el azul y el gris"



Es un programa que permite poner en marcha proyectos piloto de ideas innovadoras con el objetivo de convertir las escuelas, edificios especialmente mal adaptados al calor y que acogen a población vulnerable, en refugios climáticos. La transformación se pretende conseguir a través de la introducción del azul (parques de agua en los patios), el verde (naturalización de los patios y entornos escolares) y el gris (elementos de arquitectura pasiva).

Los socios integrantes son los siguientes: ASPB, ISGLOBAL, Escuela Vila Olímpica, ICTA-UAB, BCASA y CEB.

Participa una escuela de cada distrito, además de la Escuela Vila Olímpica, que está implicada desde el inicio de la redacción del proyecto.

El proyecto tiene un presupuesto total y subvención de 5 M€ (financiados al 80 % por el FEDER) con un período de implementación

inicialmente previsto de octubre del 2018 a octubre del 2021, que ha sido finalmente ampliado 12 meses más hasta el 30 de octubre de 2022 por autorización del Secretariado Permanente para que los socios científicos puedan disponer del tiempo necesario para llevar a cabo correctamente las evaluaciones previstas (cualitativas, cuantitativas y de impacto), dadas las limitaciones impuestas por la pandemia.

Actividades destacadas:

- **Se ha podido mantener el calendario de obras** previsto para las intervenciones en los patios de las **once escuelas que participan en el proyecto**. Estas obras han sido completadas satisfactoriamente y solo quedan pendientes algunos pequeños repasos, sobre todo con respecto a las plantaciones del componente verde, que requieren un seguimiento.

Temporalidad del proyecto

Octubre 2018 - octubre 2022

Presupuesto total y subvención

5 M€ financiados al 80% por el FEDER

Estado de ejecución el 31 de diciembre de 2020

50% de la subvención

- Se ha completado también el catálogo de soluciones que, junto con los protocolos de mantenimiento y gestión que se completarán en la primera mitad del 2021, servirán de base para replicar las intervenciones. Se prevé que en el 2021 se hagan intervenciones en **doce escuelas más** en el marco del programa "Transformamos los patios", convirtiendo el proyecto de la UIA en el primer proyecto europeo que pasa a ser programa municipal en Barcelona.
- Con fecha de 30 de noviembre y dentro de plazo, se presentó el segundo Informe anual de progreso, que ha sido debidamente aprobado por el Secretariado Permanente de la UIA.
- El 28 de setiembre de 2020 tuvo lugar la **rueda de prensa de alcaldía**, mientras que las actividades de presentación previstas inicialmente para mayo del 2020, justo antes del inicio de las obras, han quedado finalmente canceladas. En cambio, sí se ha

podido mantener **la exposición itinerante sobre el cambio climático** que ha ido recorriendo la ciudad.

- **Estatus financiero del proyecto:** con la ejecución de las obras en el 2020, se ha superado el 70 % de gasto del primer tramo de subvención recibido en setiembre del 2019 (correspondiente al 50 % del total de la subvención). Se trata de un requisito para tener autorización para presentar el informe financiero o *financial claim* para recibir el segundo tramo (correspondiente al 35 % del total del presupuesto del proyecto). A tal efecto, se deberá acompañar el informe de toda la documentación de soporte para acreditar el gasto y superar la correspondiente auditoría. Se prevé que se pueda presentar el informe financiero a mediados del 2021 y superar los trámites a partir de setiembre del 2021.



Proyectos de intervención integral en los barrios (Ley de barrios)

Se ha elaborado la **memoria definitiva** del proyecto de la Barceloneta, la de La Vinya Can Clos Plus Ultra se encuentra en proceso de maquetación y las del Raval sur y el Bon Pastor-Baró de Viver, en proceso de elaboración, lo que permitirá que queden redactadas las memorias de cierre de los doce proyectos de intervención integral aprobados por parte de la Generalitat y que tienen como beneficiario el Ayuntamiento de

Coordinación de fondos europeos y subvenciones en el Área de Ecología Urbana

Barcelona.

El IMU identifica y analiza posibles convocatorias de fondos europeos, subvenciones, licitaciones y proyectos, con el fin de formular y preparar las propuestas y el expediente administrativo necesario para su presentación. Además, el Instituto ejerce la coordinación técnica de los proyectos adjudicados y llevados transversalmente entre diferentes áreas del Ayuntamiento.

Actividad destacada:

- Durante el año 2020, se ha coordinado y hecho el seguimiento de los proyectos de la EDUSI (Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado), así como el proyecto “Adaptar escuelas al cambio climático a través del verde, el azul y el gris” en el marco de la tercera convocatoria europea de la UIA

(Urban Innovation Action).

- El IMU ha sido invitado a la Convocatoria Horizonte 2020 Green Deal (26 de enero de 2021), de modo que, desde diciembre del 2020, se ha trabajado en la preparación de las siguientes propuestas:
 - » **Barrios positivos:** el IMU se presenta como socio del consorcio de 20 partners, liderado por la Agenda 2030 del Ayuntamiento de Barcelona y que incluye los ayuntamientos de Múnich, Milán y Estocolmo, a la convocatoria H2020-LC-GD-2020 Building a low-carbon, climate resilient future: Research and innovation in support of the European Green Deal, para el tema LC-GD-4-1-2020. El objetivo del proyecto es promover la energía eficiente y sostenible de forma innovadora en las cuatro ciudades con la rehabilitación de edificios y la intervención social en los barrios. La propuesta de intervención del IMU en esta convocatoria consiste en la rehabilitación energética de un total de 288 viviendas del barrio sudeste del Besòs, con un alto nivel de degradación, para convertirlas en comunidades energéticas productoras completando la actuación con trabajo social con los vecinos y vecinas.
 - » **Re-Terra:** el IMU se presenta como socio de consorcio para el tema “Intelligent restoration and monitoring for terrestrial and fresh aquatic ecosystem services”, de la convocatoria H2020-LC-GD-2020. Con un total de 46 socios, se busca

desarrollar un servicio de restauración de ecosistemas inteligente, para ecosistemas tanto terrestres como acuáticos, combinando elementos tecnológicos y no tecnológicos, tales como inteligencia artificial, realidad aumentada, cocreación con las partes interesadas y participación de la ciudadanía, entre otros. La propuesta engloba once casos de estudios en Europa, entre los que se incluye el caso de Barcelona, y para el que participan del consorcio, además del IMU, la Fundación Eurecat, el Consorcio del Besòs y el Área Metropolitana de Barcelona.

Se descartó participar en el consorcio liderado por 22@network con la colaboración de Barcelona Activa, en el marco del tema “Demonstrating a European bioregion in the province of Barcelona”, para el H2020 LC-GD-3-2-2020, “Demonstration of systemic solutions for the territorial deployment of the circular economy”. La decisión se tomó, por un lado, por la falta de tiempo para preparar una propuesta de calidad (el aviso llegó dos días antes del plazo) y, por el otro, por la falta de una propuesta adecuada a las competencias del IMU. Aun así, se les ofreció una carta de apoyo a su candidatura firmada por el gerente del IMU.

En el caso del consorcio Barrios positivos, se ha planteado la posibilidad de volver a presentar una propuesta mejorada con el mismo consorcio teniendo en cuenta la buena puntuación recibida.



4.5. Regeneració Urbana

La Trinitat Vella

La prueba piloto en la Trinitat Vella se inició en el 2018. Esta actuación de regeneración urbana tiene como objetivo llevar a cabo una **actuación integral, tanto sobre los edificios** (dotándolos de nuevas funcionalidades, sobre todo en el ámbito energético) **como en el espacio público**.

A lo largo del 2020 se han llevado a cabo las inspecciones técnicas en las comunidades que se han acogido al programa de las fases 1, 2 y 3, lo que nos ha permitido tomar muestras para averiguar la presencia de cemento aluminoso, conocer el grado de afectación estructural y hacer una valoración económica previa del posible coste de las obras. Queda pendiente la fase 4, en el caso de que fuera necesaria, de instar a las personas propietarias a efectuar intervenciones preventivas.

Durante el mes de diciembre se han comunicado a los vecinos y vecinas de las fincas inspeccionadas los resultados de los diagnósticos y de la valoración económica previa, así como la conveniencia de volver a expresar su voluntad de continuar en el Programa de regeneración urbana durante el primer trimestre del 2021.

Los datos a 31 de diciembre de 2020 en el ámbito de la Trinitat Vella son los siguientes:

Edificios potenciales	75
Edificios acogidos e inspeccionados	44
Extracción de muestras de hormigón	27
Medidas cautelares	27

El documento de la delimitación del ámbito se aprobó inicialmente en fecha 4 de junio de 2020, y en el último trimestre del 2020 se están llevando a cabo las pertinentes notificaciones a las personas interesadas. Se prevé que se apruebe definitivamente en abril del 2021.

El Besòs y el Maresme

Este 2020, la Comisión de Gobierno aprobó el expediente de las tareas previas para la delimitación del ámbito del sudoeste del Besòs.

Durante este año se han abierto dos líneas paralelas de trabajo:

a) Campaña de inspección

Diseño de la campaña de inspecciones de los edificios incluidos en el ámbito, con el fin de conocer el estado de la edificación. Se prevé que esta campaña comience a mediados del 2021.

Se empieza a informar tanto a los diferentes representantes vecinales como a los diferentes interlocutores municipales dentro del ámbito del contenido de la campaña y su finalidad.

Datos generales de la campaña de inspección:

Número de comunidades inspeccionadas: 45 de un total de 203	22,17%
Número de viviendas inspeccionadas: 1.022 de un total de 4.598	22,22%
Número de tipologías inspeccionadas: 18 de un total de 23	78,26 %
Duración prevista de la campaña	1 año
Número de fases establecidas	4 fases
Número máximo de equipos técnicos simultáneos	7 en total

En la misma línea, se inician los trabajos de planificación para la dinamización, mediante un equipo de dinamizadores presentes en el ámbito y la posible creación de una oficina de información de la campaña.

b) Pruebas piloto

Se ha seleccionado una serie de comunidades de vecinos y vecinas que tenían asignadas o en trámite ayudas procedentes de convocatorias del Consorcio de la Vivienda de Barcelona (CHB, por sus siglas en catalán) del periodo 2019-2020 con la finalidad de ser las pruebas piloto del Programa de regeneración urbana del Besòs i el Maresme. Estas pruebas piloto forman parte de un ensayo que permitirá evaluar y establecer las mejores estrategias que deben seguirse en los diferentes procesos de ejecución para cada una de las diferentes actuaciones.

En estas comunidades se ha tramitado desde el IMU, como ente colaborador del CHB, la resolución positiva de las ayudas solicitadas y también las ayudas de cohesión social, con acompañamiento en el procedimiento administrativo mediante firma de convenios con las comunidades.

Se han llevado a cabo las primeras inspecciones de los edificios para evaluar su estado de conservación y mantenimiento, y se ha iniciado la tramitación para la redacción de los proyectos técnicos.

Canyelles

Este año, mediante convenio entre el Consorcio de la Vivienda de Barcelona, la Agencia de la Vivienda de la Generalitat, el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona y el Instituto Municipal de Urbanismo, se acuerda que el IMU sea el ente colaborador en la gestión de las ayudas a las comunidades y el interlocutor entre la Agencia de la Vivienda de la Generalitat y el vecindario con respecto a las obras que se están llevando a cabo en el barrio, a partir de la fase 7.

Se firmaron los correspondientes convenios de colaboración entre las cuatro comunidades que configuran la fase 7 y el IMU, y se presentaron las correspondientes solicitudes de subvención al CHB para financiar el 85 % del presupuesto de las obras, según la convocatoria específica del CHB para el barrio de Canyelles del 2020, haciendo el acompañamiento social y dando apoyo durante todo el procedimiento administrativo relativo a las CCPP.

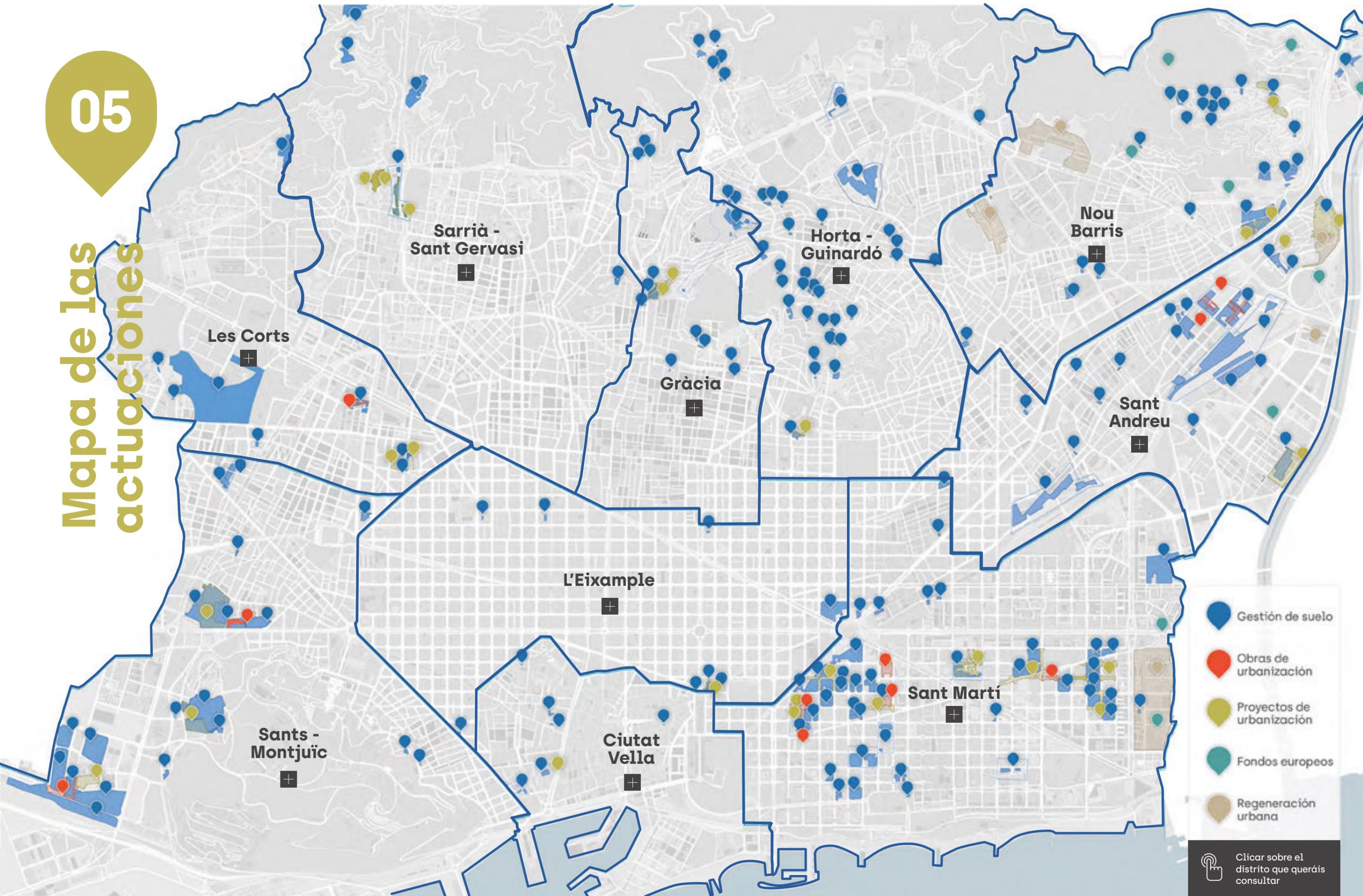
Tanteo y retracto

Durante el 2020 se han tramitado un total de 44 ofrecimientos de tanteo y retracto relativos a solares o fincas con edificaciones ruinosas. En ningún caso se ha ejercido este derecho por falta de dotación presupuestaria.



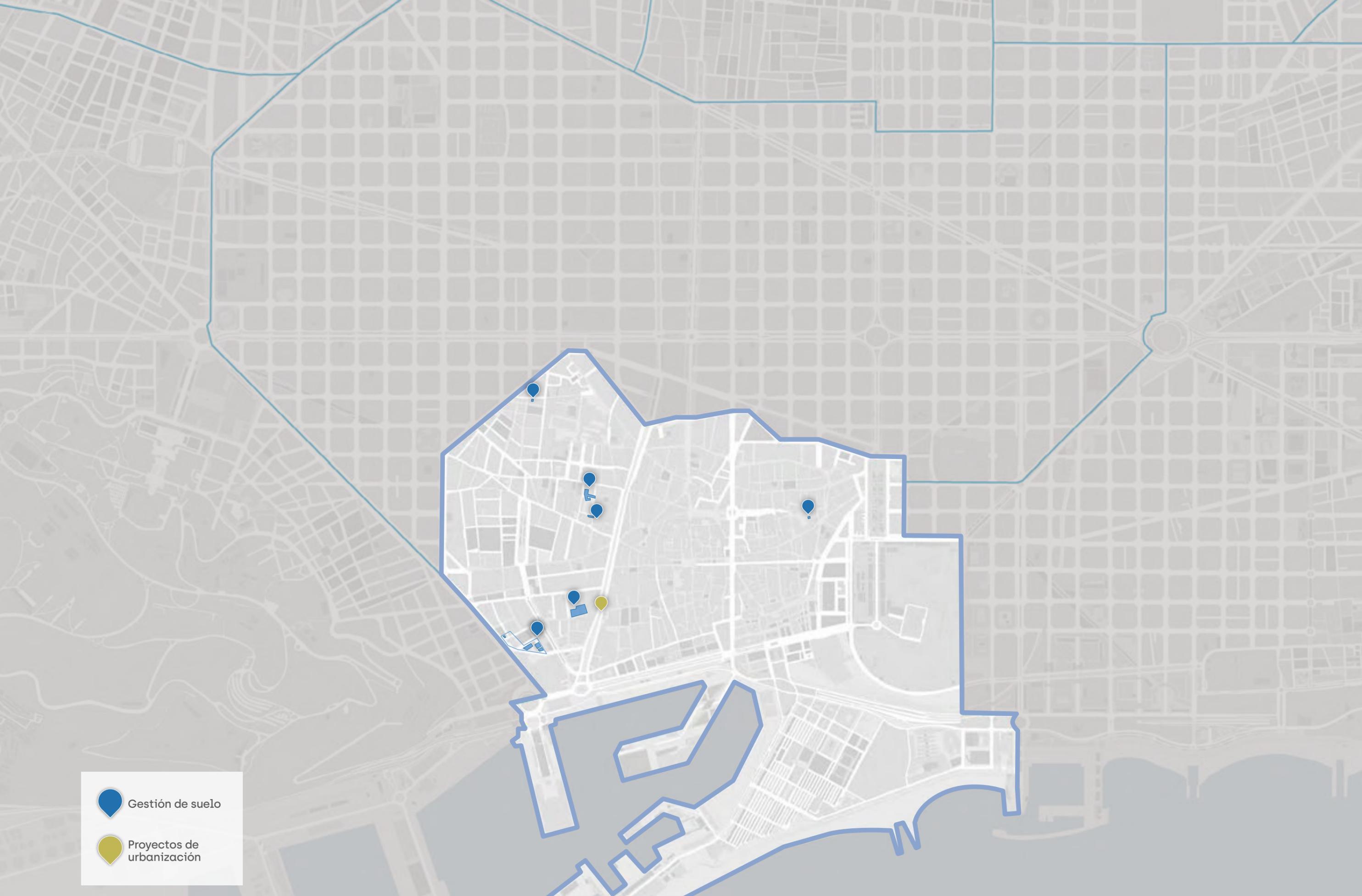
05

Mapa de las actuaciones



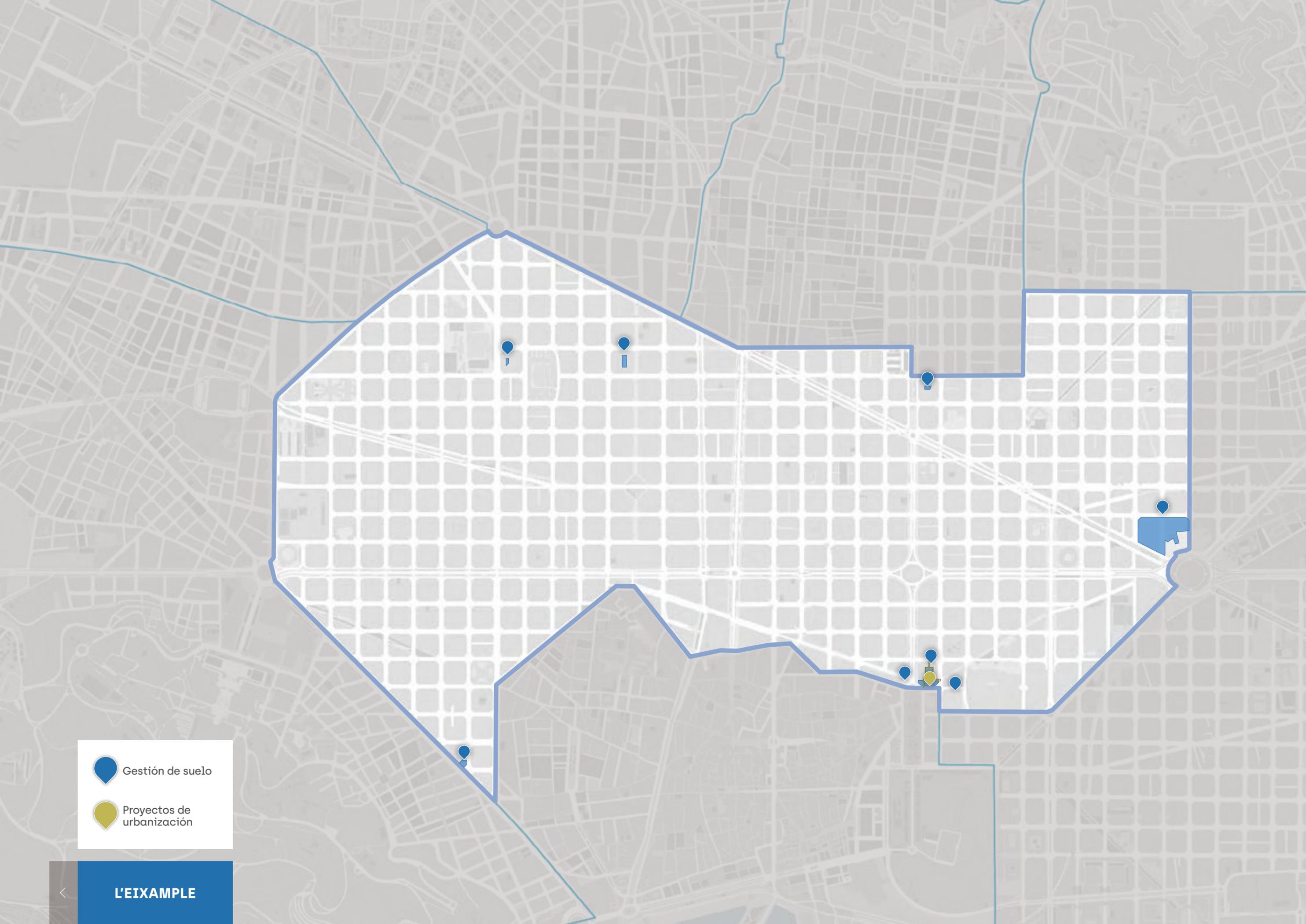
- Gestión de suelo
- Obras de urbanización
- Proyectos de urbanización
- Fondos europeos
- Regeneración urbana

Clicar sobre el distrito que queráis consultar



 Gestión de suelo

 Proyectos de urbanización

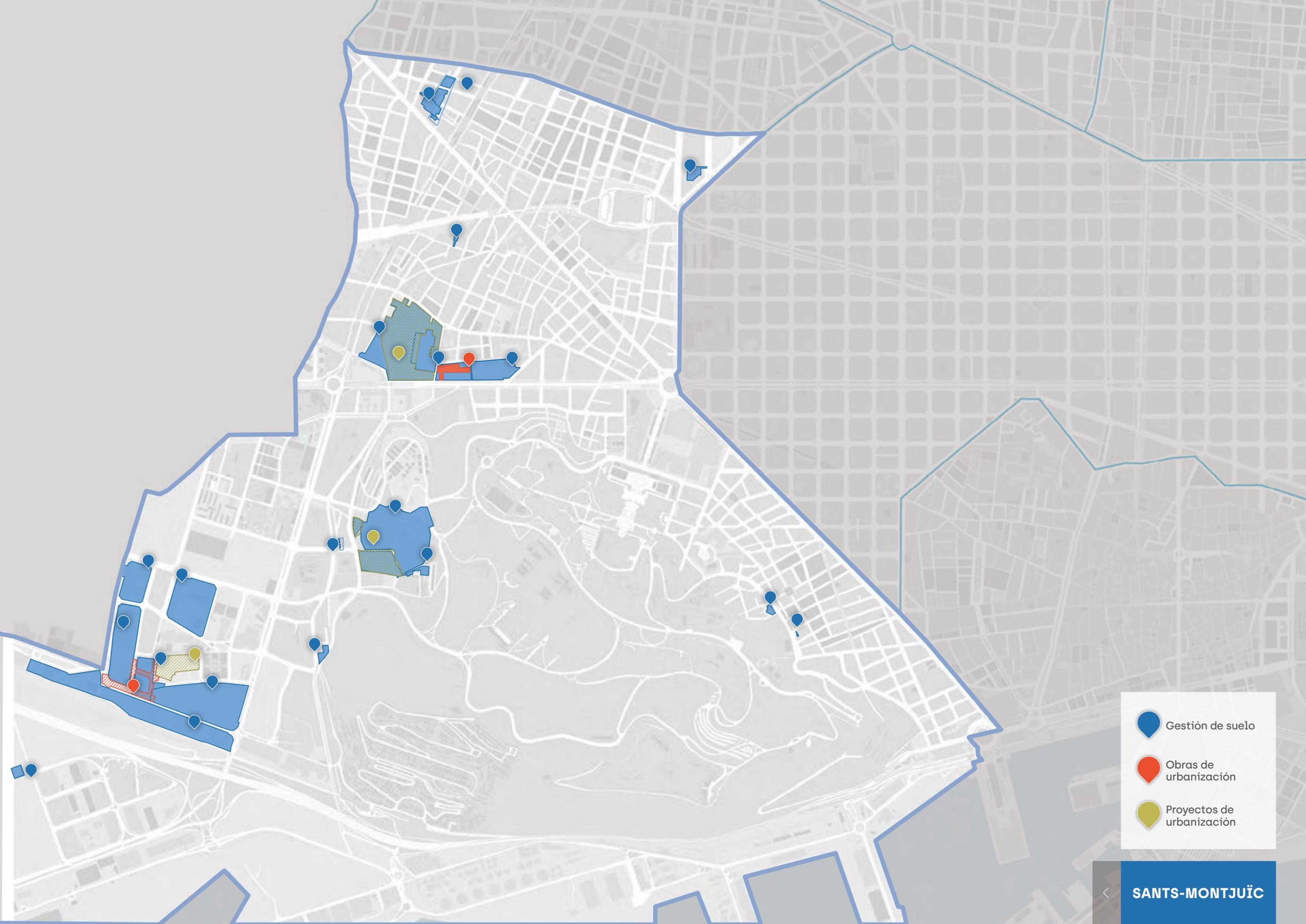


 Gestión de suelo

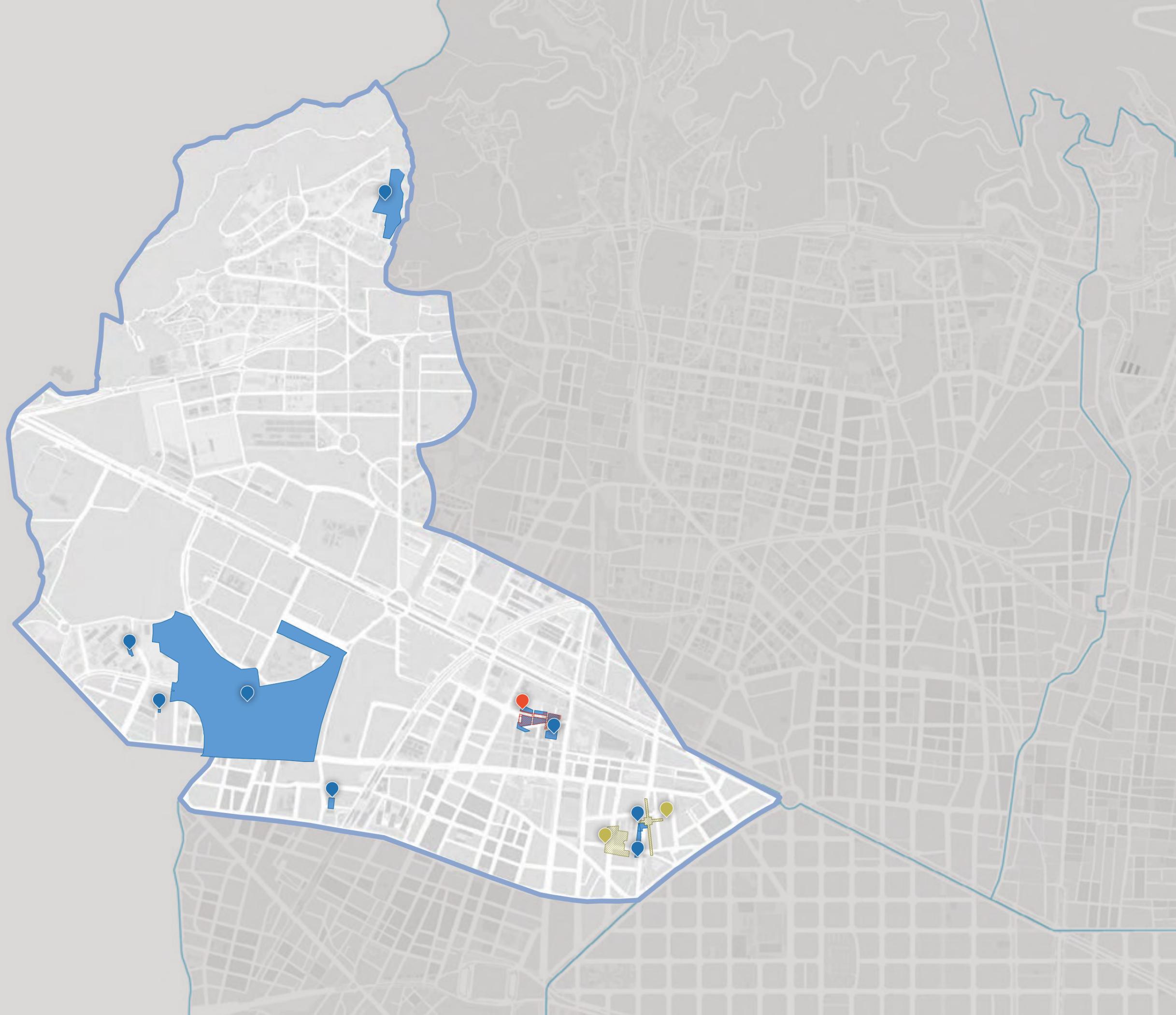
 Proyectos de urbanización



L'EIXAMPLE



-  Gestión de suelo
-  Obras de urbanización
-  Proyectos de urbanización

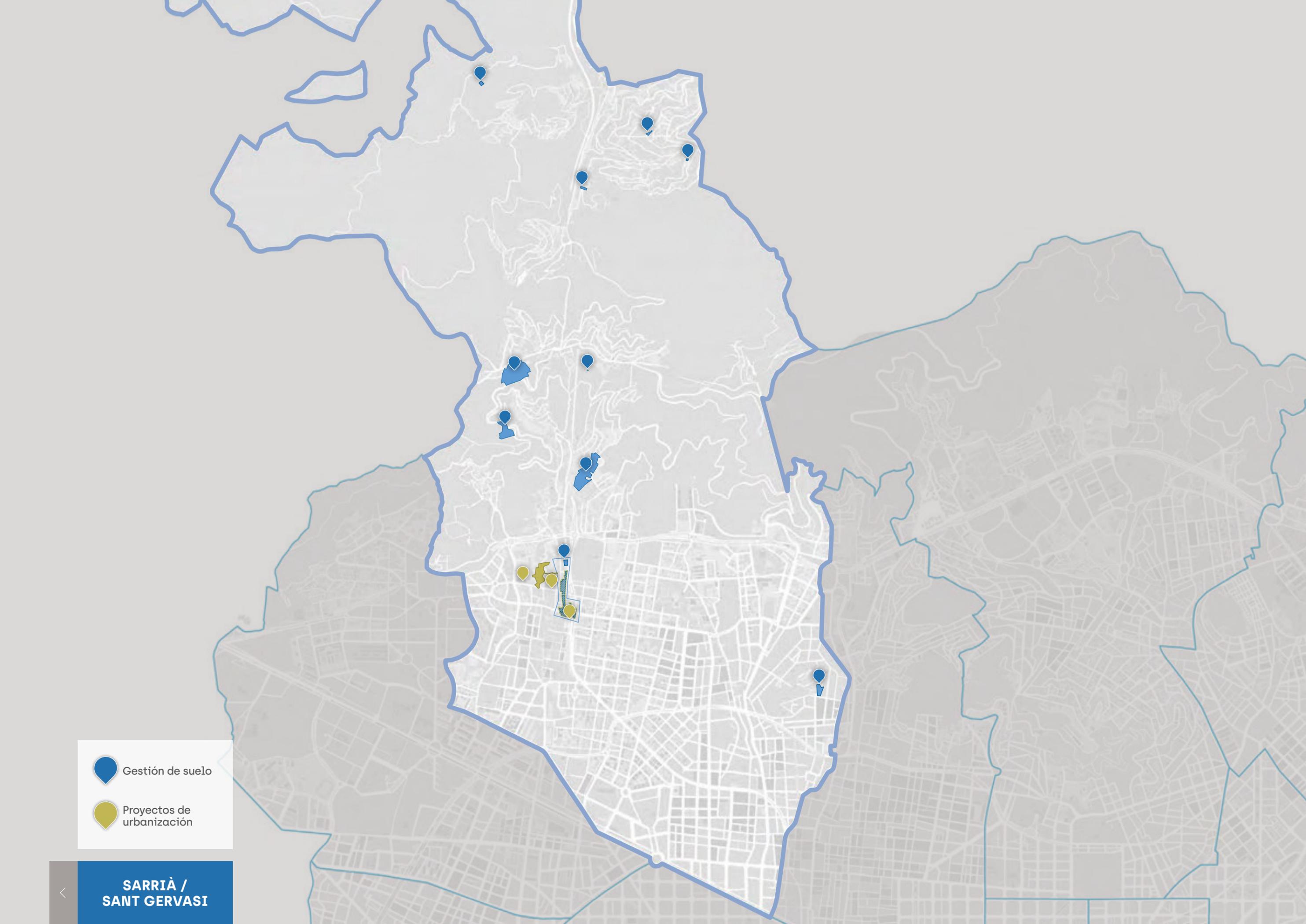


 Gestión de suelo

 Obras de urbanización

 Proyectos de urbanización

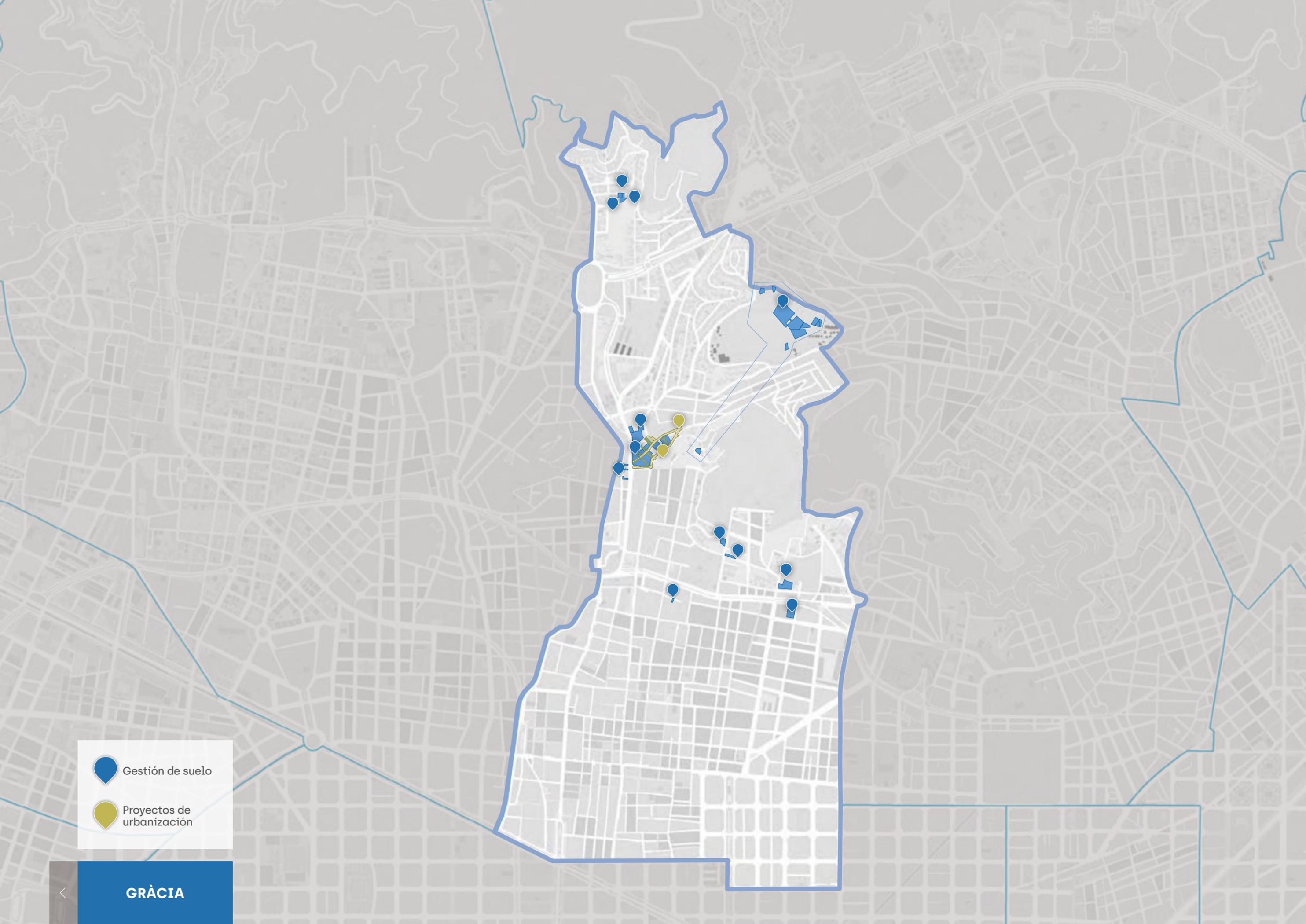




Gestión de suelo

Proyectos de urbanización

SARRIÀ /
SANT GERVASI

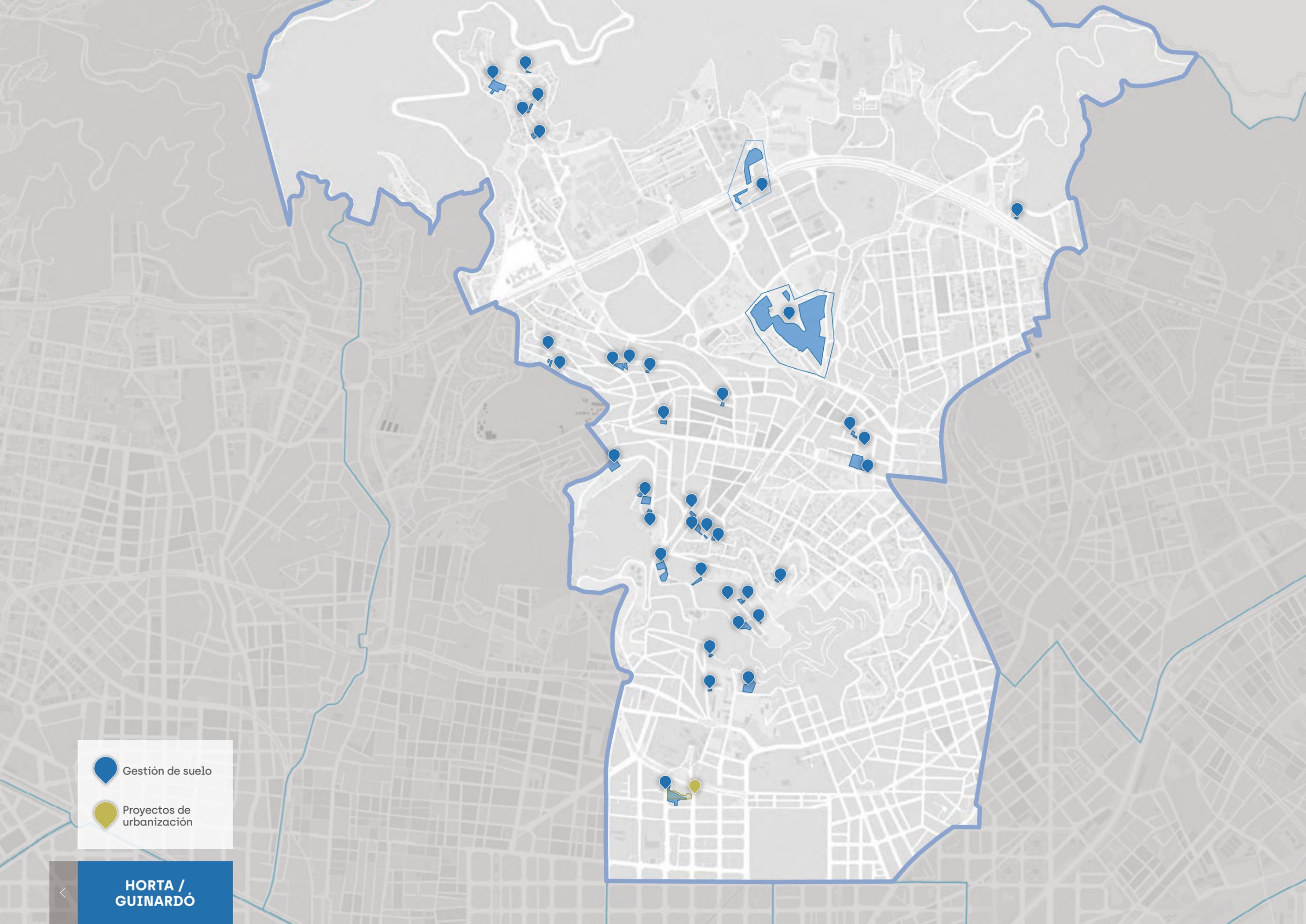


 Gestión de suelo

 Proyectos de urbanización



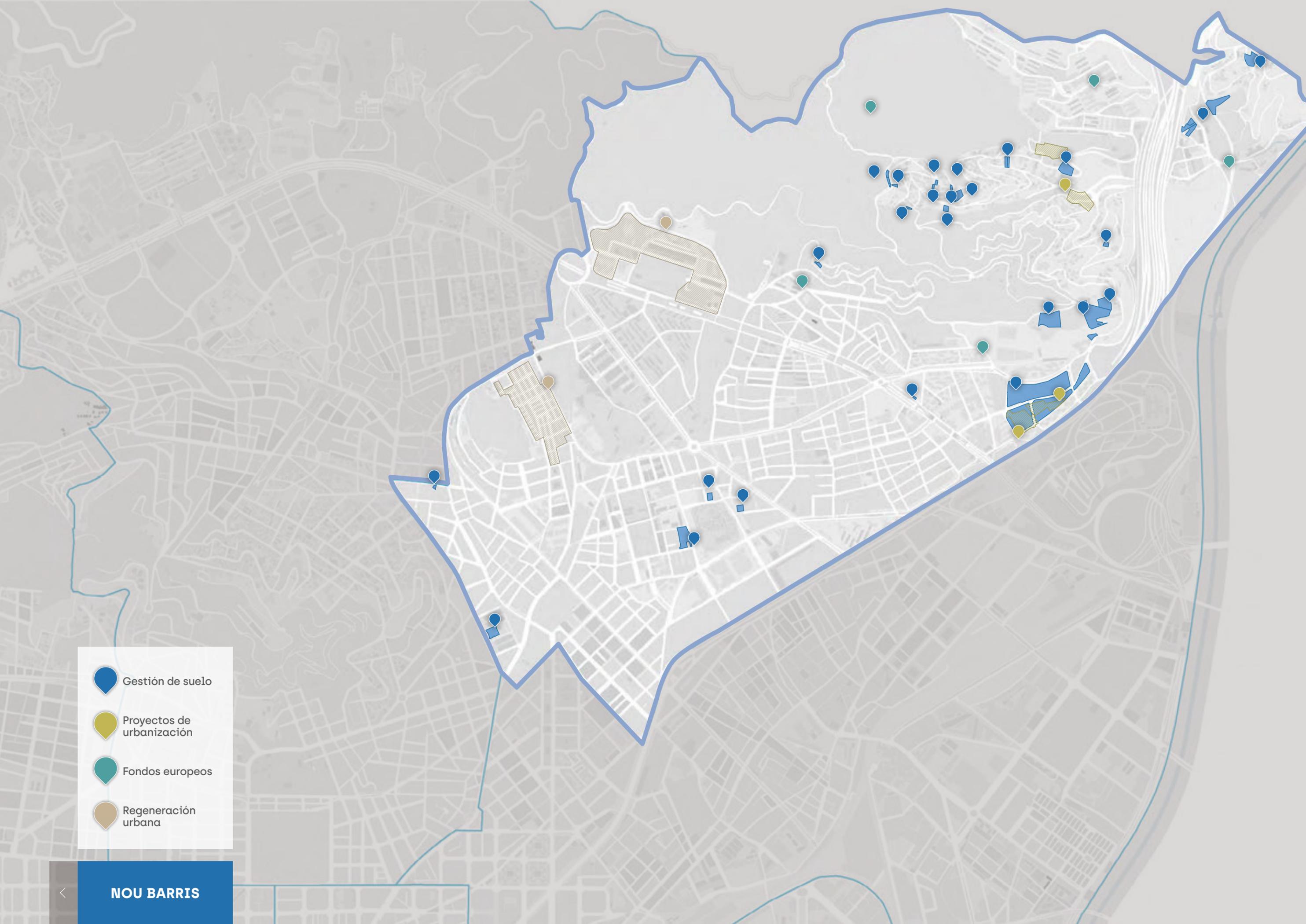
GRÀCIA



 Gestión de suelo

 Proyectos de urbanización

HORTA /
GUINARDÓ



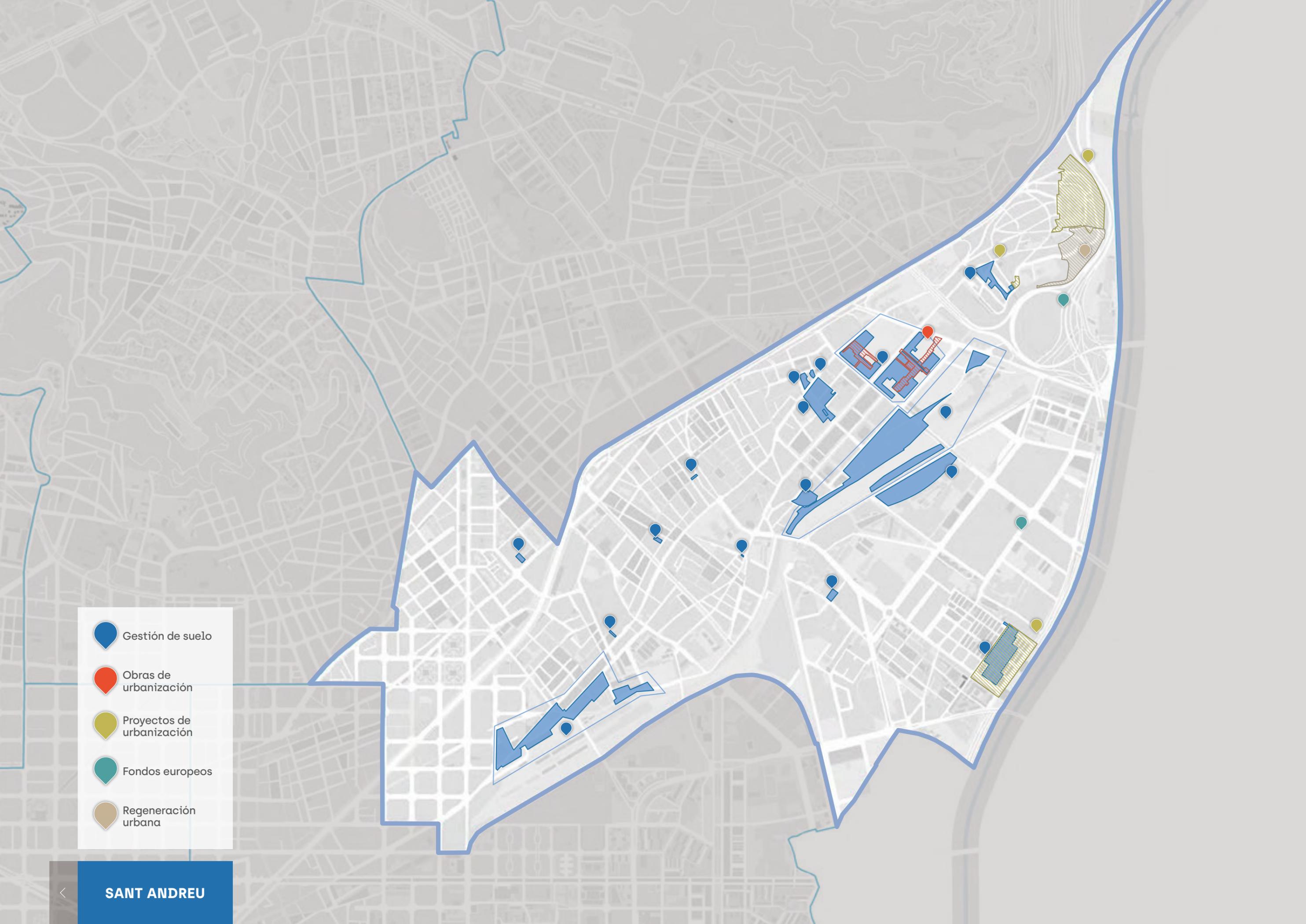
 Gestión de suelo

 Proyectos de urbanización

 Fondos europeos

 Regeneración urbana





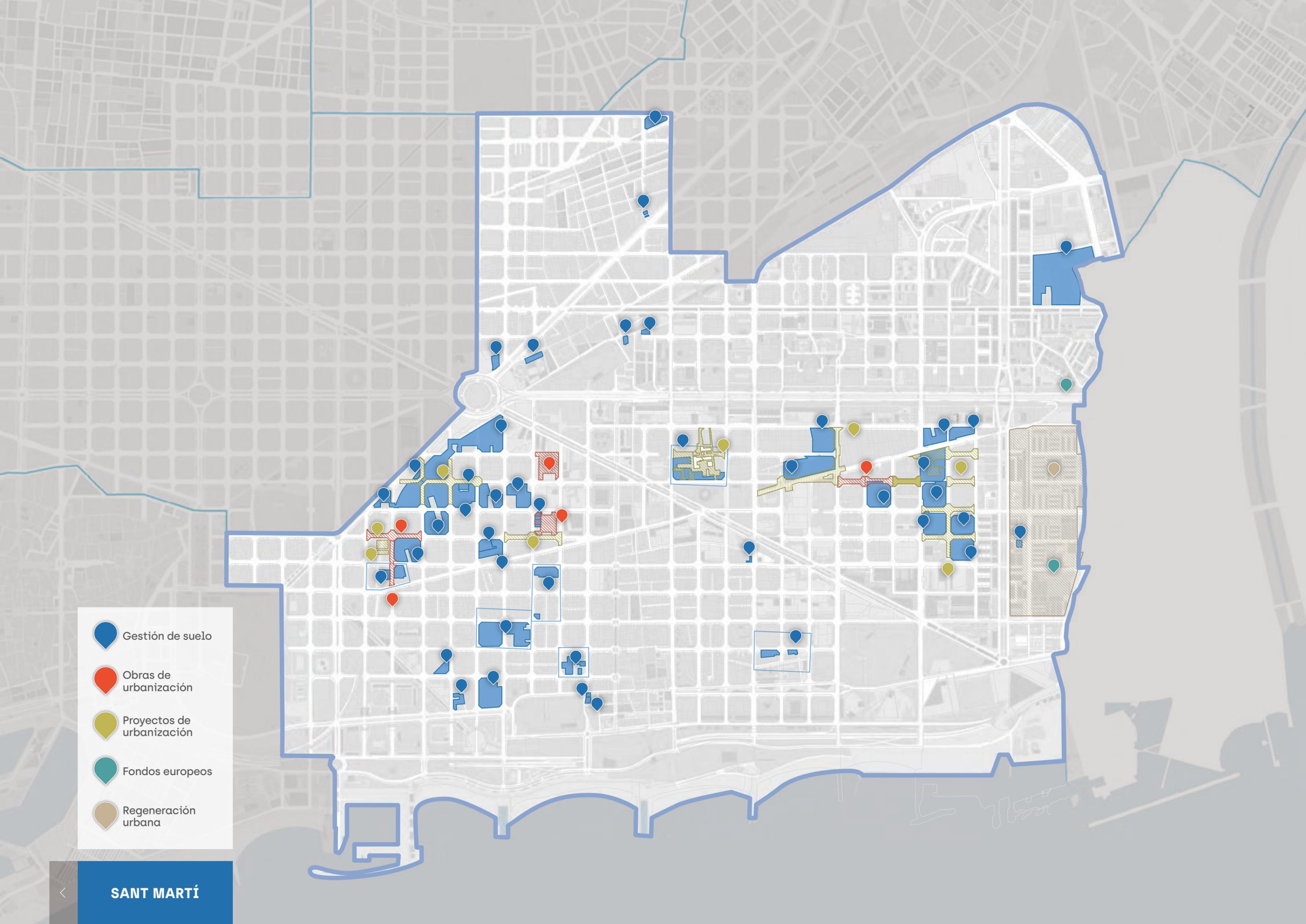
 Gestión de suelo

 Obras de urbanización

 Proyectos de urbanización

 Fondos europeos

 Regeneración urbana



 Gestión de suelo

 Obras de urbanización

 Proyectos de urbanización

 Fondos europeos

 Regeneración urbana

06

Indicadores
de actividad

6.1. Proyectos y obras

1 Volumen activo de proyectos de urbanización / obra ordinaria		2020
1.1	Total de proyectos gestionados a lo largo del 2020 (ud.)	44
1.2	Proyectos en redacción durante el año (ud.)	26
1.3	Superficie de los proyectos en redacción durante el año (m2)	347.720,08
1.4	Importes de los proyectos en redacción durante el año (PEC s/IVA)	115.192.329,87
1.5	Proyectos licitables a diciembre del 2020 (ud.)	19
1.6	Superficie de proyectos licitables a diciembre del 2020 (m2)	169.747,06
1.7	Importes de los proyectos licitables a diciembre del 2020 (PEC s/IVA)	52.378.296,13
1.8	Proyectos en trámite a diciembre del 2020: pend. A. D. + A. D pend. de licitación (ud.)	7
1.9	Número de ámbitos de planeamiento	22
2 Resultado de los proyectos de urbanización		2020
2.2	Número de obras en curso a dic. 2020 (ud.) (sin tener en cuenta las de ejecución externa)	5
2.3	Superficie de actuación de las obras en curso a diciembre del 2020 (m2 suelo)	50.990,79
2.4	Importe adjudicado de las obras en curso (€)	17.112.334,49
2.5	Importe del certificado de las obras en curso (€) año 2020	8.034.086,22
	% certificado de las obras en curso	61,48%
2.6	Número de obras acabadas (ud.)	9
	Superficie de actuación obras finalizadas (m ²)	57.712,71
	Superficie de actuación vial (m ²)	12.709,48
	Superficie de actuación de la zona verde (m ²)	45.003,23
2.7	Importe de las obras acabadas (€)	14.285.379,18
2.8	Módulo de urbanización de obra acabada (€/m ²)	247,53
2.9	Número de ámbitos de planeamiento	7
3 Volumen activo de proyectos de derribo		2020
3.1	Total de proyectos de derribo (ud.)	19
3.2	Proyectos de derribo en redacción (ud.)	11
3.3	Proyectos de derribo redactados pendientes de ejecutar (ud.)	8
3.4	Número de ámbitos de planeamiento	15
4 Resultados de las obras de derribo		2020
4.1	Obras de derribo en ejecución (ud.)	6
4.2	Obras de derribo acabadas (ud.)	2
4.3	Importe de las obras de derribo ejecutadas (€)	700.128,20
4.3	Número de ámbitos de planeamiento	7

6.2. Reparcelaciones

Indicadores de volumen activo		Compensación	Cooperación		
1.	Expedientes de reparcelación en trámite	71	71		
1.1	En fase de estudio o aprobación de los estatutos y bases	14	4		
1.2	En trámite de aprobación del proyecto de reparcelación	29	16		
1.3	En trámite de ejecución del proyecto de reparcelación	27	15		
1.4	Pendiente la cuenta de liquidación definitiva	1	36		
	Total de expedientes de reparcelación en gestión activa (sin incluir 1.4)	70 (44)	35 (16)		
2.	Otros expedientes vinculados a las reparcelaciones	12	20		
2.1	Delimitación de ámbitos o modalidad de actuación	0	1		
2.2	Operaciones jurídicas complementarias	9	17		
2.3	Ocupaciones directas	0	2		
2.4	Convenios de ejecución de obra de urbanización	3	0		
<i>Las cifras entre paréntesis corresponden a expedientes del mandato.</i>					
Actividad de gestión		Compensación	Cooperación		
1.	Número de actas firmadas y comparecencias	0	13		
2.	Importe pagos/consignaciones (€)	0	1.362.692		
3.	Número de requerimientos de cuotas efectuados	28	22		
4.	Importe de cuotas requeridas (€)	17.660.141	180.605		
5.	Número de unidades familiares desalojadas	2	0		
6.	Número de actividades desalojadas	1	0		
7.	Número de proyectos inscritos	9	2		
8.	Número de cuentas de liquidación aprobadas definitivamente	--	4		
9.	Número de asambleas de juntas de compensación	47	--		
<i>Los dos guiones (--) significan que aquel indicador no se aplica a aquella modalidad de reparcelación.</i>					
Resultados de la transformación		Mandato julio 2019-2023			
		Total en trámite	En trámite	Conseguido	% Conseguido
1.	Destinació del sòl				
1.1.	Superficie total àmbit (m² sòl)	1.504.556,84	747.004,91	534.797,69	72%
1.2.	Vial (m² sòl)	269.000,96	105.195,57	75202,06	71%
1.3.	Espais lliures (m² sòl)	330.072,33	141.523,42	109.294,74	77%
1.4.	Equipaments (m² sòl)	167.673,09	31.114,58	9.977,01	32%
1.5.	Habitatge públic i dotacions (m² sostre)	463.927,25	118.072,67	25.864,93	22%

6.3. Expropiaciones

Indicadores de volumen activo		2020	Mandato
Total de expedientes de expropiación			
1.	Expropiaciones iniciadas (ud.)	125	199
2.	Expropiaciones finalizadas (ud.)	50	94
3.	Variación del período (expropiaciones iniciadas - expropiaciones acabadas)	75	105
Actividad de gestión		2020	Mandato
1.	Suelo adquirido (m²)	22.394	22394
2.	Suelo liberado (m²)	2371	2371
3.	Destino del suelo adquirido (m²)	22.394	30.162
	3.1 Vía	931	1.029
	3.2 Espacios libres	14.393	21.628
	3.3 Equipamiento	5.454	5.454
	3.4 VPO	1.616	2.051
4.	Importe de los pagos - depósitos efectuados	23.527.421	25.833.500
	4.1 Pago - Depósito PIM (€)	19.045.165	19.856.240
	4.2 Pago - Depósito Libro blanco (€)	4.482.256	5.977.260
	4.3 Pago levantamiento depósitos (no computa en el sumatorio) (€)	1.788.031	3.891.079
5.	Número de actas de pago firmadas	81	134
6.	Número de unidades familiares desalojadas o realojadas	3	3
7.	Número de actividades desalojadas	4	4
Resultados de la transformación [mandato 2015-2019]		Objetivo [mandato]	% conseguido en el mandato
1.	Ámbitos de actuación	28	-
2.	Suelo para adquirir (m²)	72.440	41,64%
	2.1 Vía	4.457	23,09%
	2.2 Espacios libres	53.552	40,39%
	2.3 Equipamiento	9.071	60,13%
	2.4 VPO	5.360	38,26%
4.	Suelo para liberar (m²)	9.472	25,03%
5.	Número de unidades familiares afectadas / por realojar - vulnerables	89	3,37%
6.	Número de actividades afectadas	16	25,00%

6.4. Servicios a la ciudadanía: IRIS y web del IMU

IRIS

Es el sistema informático para la gestión de las comunicaciones de los ciudadanos y ciudadanas sobre los temas que gestiona el IMU, que pueden ser incidencias, reclamaciones, quejas, sugerencias, peticiones de servicio, consultas web y agradecimientos. Desde el IMU se da respuesta a los siguientes temas:

- Obras de urbanización que se llevan a cabo desde el IMU.
- Consultas sobre afectaciones urbanísticas y proyectos de reparcelación en los ámbitos de gestión.
- Consultas sobre la gestión de la EDUSI (Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado).

En el 2020, el Instituto ha participado en las sesiones de trabajo para desarrollar la versión 2.0 de esta aplicación. Hemos recibido un total de **308 fichas**, de las cuales, 142 han sido gestionadas con otros operadores del Ayuntamiento, 49 han sido de obras y proyectos y 117 de gestión de suelo, y no ha habido ninguna referente a la EDUSI. El tiempo de respuesta ha sido de una media de 14 días.

Gestión del IRIS 2020	
Obras y proyectos	49
Gestión del suelo	117
Gestionadas con otros operadores del Ayuntamiento	142
Total de fichas gestionadas en el 2020	308
Plazo medio de respuesta	14 días

Web IMU

(ajuntament.barcelona.cat/instituturbanisme/es)

En este espacio ponemos a disposición de la ciudadanía la información, las tareas y los ámbitos en los que actúa el IMU. En aplicación de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Instituto proporciona la información de su actividad de una manera estructurada, permanente, fácil y gratuita, con el objetivo de hacer más próxima y transparente su gestión.

Este año, el web ha recibido un total de **18.034 visitas (31 % más que en el 2019)**, con una media de 1.503 visitas mensuales.

Web IMU	
Media mensual de visitas	1.503
Total visitas 2020	18.034



07

Datos económicos



RESUMEN DE ACTUACIONES DE INVERSIÓN.

La ejecución de este programa en el año 2020 ha sido la siguiente:

Actuación	Importe [€]
Expropiación PIM c/ Nou de la Rambla,108	40.053,31
Expropiación PIM c/ Provença, 420 li	293.180,93
Ámbito Can Batlló-Magòria. Urbanización	768.046,12
Ámbito Marina de la Zona Franca. UA 8 Reparcelación	938.694,14
Ámbito de la Marina Zona Franca. Reparcelación (PEI)	24.395,56
Can Clos. Reparcelación	6.042.517,80
Expropiación PIM. Ámbito cobertura 3.ª fase Sants Estació	692.173,04
Expropiación PIM c/ Número 2, 15-15 (Zona Franca)	2.268.274,93
Colònia Castells. Urbanización	10.888,85
Expropiación PIM. Ámbito fase 1 H2020-LC-GD-2020	7.008,85
Márgenes de la Vía Augusta. Mejoras	1.883,05
Expropiación IP c/ Marmellà, 5-7	655.079,39
Ámbito Vallcarca. Reparcelación	91.748,22
Urbanizaciones UA zonas verdes y viales dentro del ámbito de Vallcarca	115.756,43
Tres Turons. Fase 0	8.320,46
Escuela Teixidores de Gràcia. Adquisición finca c/ Camèlies, 13-17 (Hospital Evangèlic)	10.598.390,00
Expropiación IP c/ Bolívar	421.956,01
UA 1 MPGM c/ Lepant y c/ Lisboa. Reparcelación	156.624,76
Tres Turons. Fase 0	78.604,19
Expropiación PIM p.º Mirador de les Aigües (tramo 5.º)	4.420,18
Expropiación PIM p.º Font d'en Fargues, 86-84	729.920,70
Expropiación PIM c/ Xiprer, 40-46	11.362,95
Expropiación PIM c/ Ceuta, 78 a 86, y c/ Santuaris, 40	263.886,69
Expropiación IP c/ Elies Pagès, 34	266.576,45
Expropiación IP c/ Arbós, 9-11 y 13-15	88.487,04
Expropiación PIM. Tercera fase letra I PERI Trinitat Nova	133.660,16
Expropiación PIM. Expropiación Pedraforca-Agudes PIM c/ Agudes, 3-35	112,72
Expropiación PIM c/ Santa Fe, 2*1b	1.536.381,46
Expropiación PIM c/ Alcántara, 71, 71b y 71c	284.450,25
Expropiación IP c/ Lliçà,14	14.789,01
Expropiación IP c/ Sant Feliu de Codines, 24-28, y 32-34	158.957,43
Expropiación IP v. Favència, 281	139.164,71
Expropiación IP av. Escolapi Càncer, 153	108.229,91
Ámbito Trinitat Madriguera. Urbanización	11.057,42
C/ Lanzarote. Reparcelación	55.936,62
Ámbito Bon Pastor. Urbanización	105.270,00
Ámbito prisión Trinitat Vella. Mejoras	384.778,29
Parque de las Casernes de Sant Andreu. Construcción	3.619.073,60

RESUMEN DE ACTUACIONES DE INVERSIÓN.

La ejecución de este programa en el año 2020 ha sido la siguiente:

Actuación	Importe (€)
Can Portabella. Reparcelación	2.482,07
Expropiación PIM c/ Torrent d'Estadella, 35	283.793,27
Expropiación PIM c/ Concepción Arenal, 226-230	1.715.199,20
Expropiación PIM p.º Mollerussa, 3, 1.º 1.ª	4.556,00
Expropiación IP c/ Sant Narcís, 44	18.418,66
Plan especial de infraestructuras. Reparcelación económica 22@	4.987.003,80
Ámbito Sagrera. Fuera de ámbitos	1.031.614,11
Besòs. Regeneración urbana	47.795,62
Expropiación PIM c/ Pamplona, 127-131	569.000,00
Expropiación IP av. Meridiana, 79	2.466.377,52
Juntas de Compensación. Cargas urbanísticas municipales	959.141,97
Asistencia técnica. Refugios cambio climático	17.545,00
Indemnizaciones suspensión obras COVID-19	218.628,63
Derribos expropiaciones	6.108,08
TOTAL DE INVERSIÓN EJECUTADA CON FINANCIACIÓN MUNICIPAL	43.457.775,56

Actuación	Importe (€)
Ámbito Raval-Drassanes. Reparcelación	1.758.168,00
Ámbito c/ Arc del Teatre - c/ Lancaster. Reparcelación	85.678,94
Ámbito Can Batlló-Magòria. Urbanización	63.991,97
Ámbito Marina de la Zona Franca. UA 8 Reparcelación	125.995,05
Ámbito de la Marina Zona Franca. Reparcelación (PEI)	2.577.821,72
Ámbito Can Batlló. Reparcelación	37.092,30
PAU c/ Foc - av. Ferrocarrils Catalans - c/ Mare de Déu de Port. Reparcelación	39.195,80
Can Clos. Reparcelación	10.121,63
Ámbito c/ Europa - c/ Anglesola. Urbanización	1.733.384,05
Márgenes de la Vía Augusta. Reparcelación	4.203,18
Ámbito Vallcarca. Reparcelación	14.735,12
UA 1 MPGM c/ Lepant y c/ Lisboa. Reparcelación	13.254,28
Ámbito Torre Baró. Reparcelación	6.594,50
Ámbito barrio de las Roquetes. Reparcelación	1.139,82
UA Porta. Urbanización	1.905,75
Plan especial de infraestructuras. Reparcelación económica 22@	6.032,95
Ámbito Sagrera Reparcelación PAU 1	2.053.445,98
Ámbito parque del Centre del Poblenou. Reparcelación	117.166,58
Ámbito Sancho de Ávila. Reparcelación	1.365.104,82
TOTAL DE INVERSIÓN EJECUTADA CON FINANCIACIÓN EXTERNA	10.015.032,44
TOTAL DE INVERSIÓN EJECUTADA	53.472.808,00

El resumen de la inversión del 2020 se refleja en el cuadro de indicadores que se acompaña. El Instituto Municipal de Urbanismo ha invertido 53.473 miles de euros, de los cuales, 43.458 miles de euros corresponden a inversión municipal y 10.015 miles de euros, a financiación externa.

Indicadores generales del nivel de actividad	2018	2019	2020
Plantilla media	75	75	73
Inversión (en miles de euros)	53.344	43.440	53.513
Propia	51	0	40
Por cuenta del Ayuntamiento	33.151	23.509	39.074
Libro blanco/IP	14.459	6.299	4.256
Por cooperación	5.683	12.803	10.015
Intereses expropiaciones Capítulo IV	0	829	128
Resultado contable (en miles de euros)	369	51	-1.364
Flujo de caja (en miles de euros)	408	73	-1.346

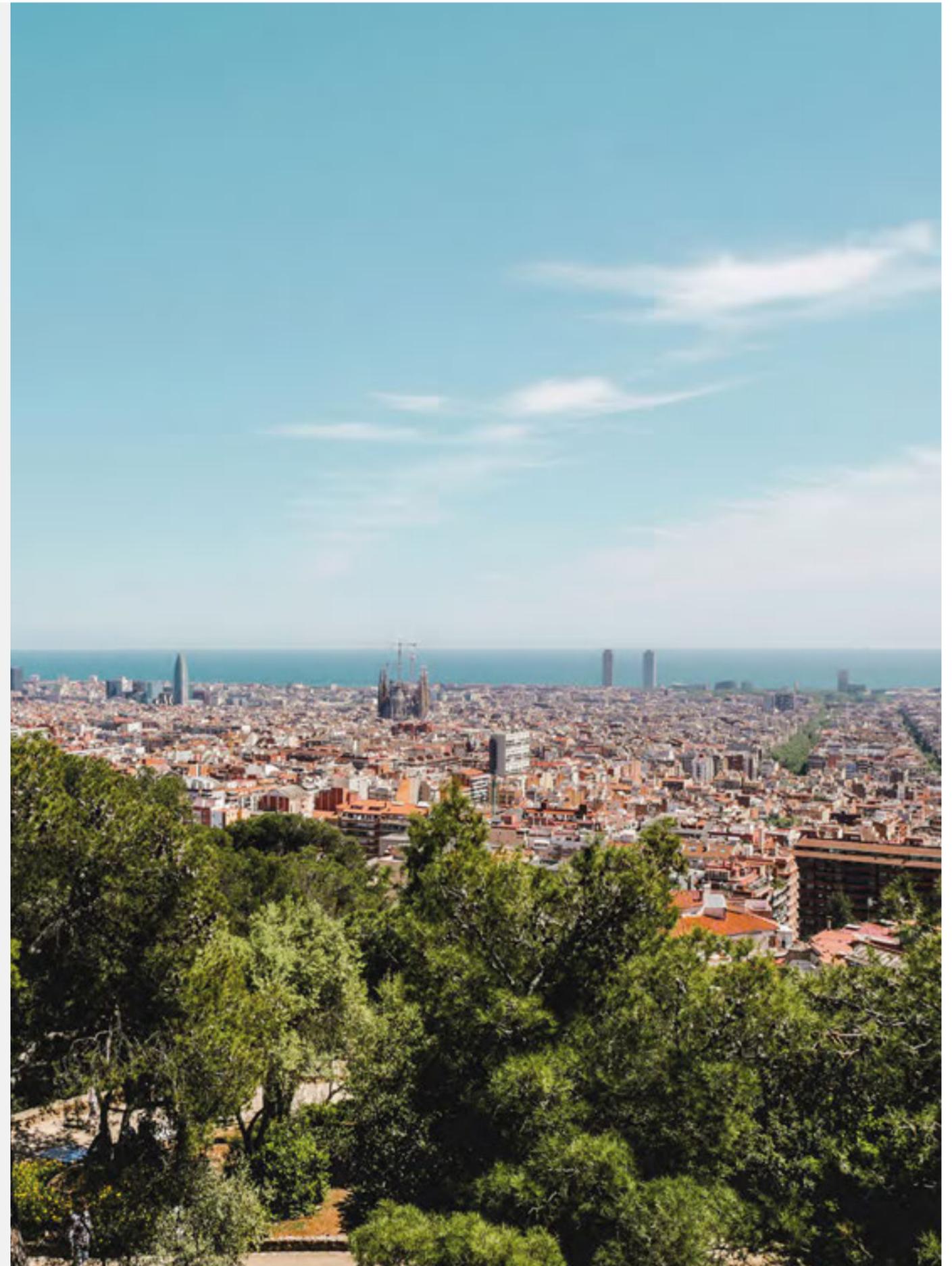
**BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPRESADO EN EUROS)**

ACTIVO	Notas	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	6	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares		-	-
Aplicaciones informáticas		-	-
Inmovilizado material	7	66.635,42	43.819,13
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		66.635,42	43.819,13
Inversiones financieras a largo plazo	8	-	-
Créditos a terceros		-	-
Activos por impuesto diferido	12	3.284,36	-
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE		69.919,78	43.819,13
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		75.383.992,55	59.926.394,08
Clientes entidades vinculadas	8 i 14	45.665.855,03	40.216.436,88
Deudores varios	8	29.714.713,05	19.704.004,08
Personal	8	-	5.623,68
Otros créditos con las administraciones públicas	12	3.424,47	329,44
Inversiones en entidades vinculadas		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones financieras a corto plazo	8	11.491.615,88	13.281.160,59
Otros activos financieros		11.491.615,88	13.281.160,59
Periodificaciones a corto plazo		5.877,76	6.235,72
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.758.205,33	2.558.909,41
Tesorería		2.758.205,33	2.558.909,41
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE		89.639.691,52	75.772.699,80
TOTAL DE ACTIVO		89.709.611,30	75.816.518,93

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
PATRIMONIO NETO			
Remanente	ECPN	3.000.825,95	2.950.202,78
Resultado del ejercicio	ECPN - 13 i 14	(-1.363.936,82)	50.623,17
TOTAL DE PATRIMONIO NETO		1.636.889,13	3.000.825,95
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	11	-	-
Otras provisiones		-	-
Deudas a largo plazo	10	362.463,30	364.113,30
Otros pasivos financieros		362.463,30	364.113,30
Periodificaciones a largo plazo	10	308.202,64	305.248,00
TOTAL DE PASIVO NO CORRIENTE		670.665,94	669.361,30
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	10	80.636.769,65	64.745.345,38
Otros pasivos financieros		80.636.769,65	64.745.345,38
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		6.230.278,24	6.750.933,42
Proveedores	10	428,14	3.028,14
Proveedores, entidades vinculadas	10 i 14	601.444,43	601.444,43
Acreedores diversos	10	379.904,68	955.014,97
Personal, remuneraciones pendientes de pago	10	290.648,09	298.125,85
Pasivos por impuesto corriente	12	-	-
Otras deudas con las administraciones públicas	12	4.957.852,90	4.893.320,03
Periodificaciones a corto plazo	10	237.178,53	361.710,11
Provisiones a corto plazo	11	297.829,81	288.342,77
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE		87.402.056,23	72.146.331,68
TOTAL DE PATRIMONIO NETO Y PASIVO		89.709.611,30	75.816.518,93

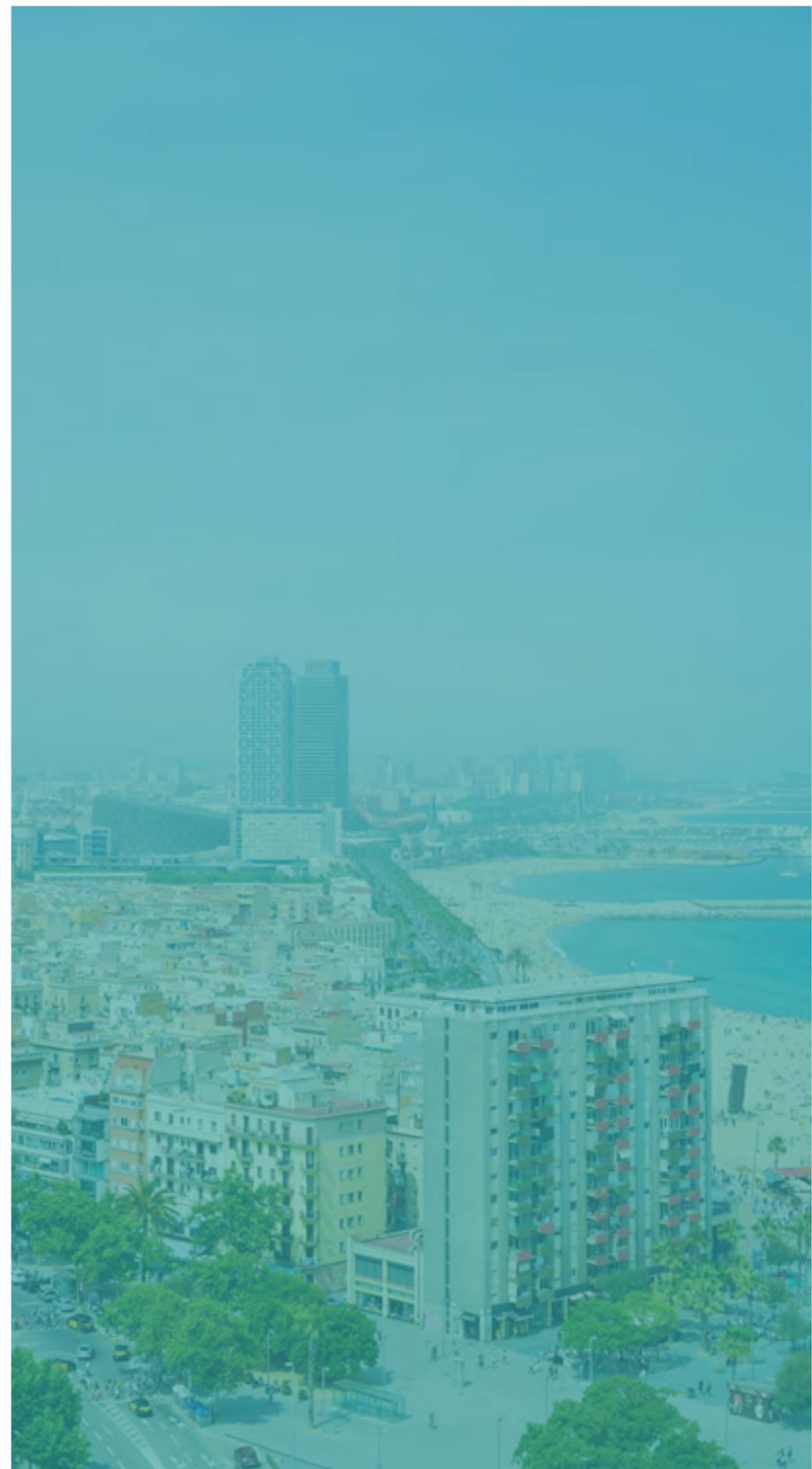
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (EXPRESADO EN EUROS)**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		303.716,04	694.888,95
Prestaciones de servicios	13 i 14	303.716,04	694.888,95
Otros ingresos de explotación		5.820.198,29	7.160.853,63
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13 i 14	710.358,29	881.205,46
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	9, 13 i 14	5.109.840,00	6.279.648,17
Gastos de personal	13	(-4.723.021,65)	(-4.762.439,24)
Sueldos, salarios y asimilados		(-3.749.981,14)	(-3.784.261,85)
Cargas sociales		(-973.040,51)	(-978.177,39)
Otros gastos de explotación		(-2.702.199,63)	(-3.015.145,30)
Servicios exteriores		(-2.433.628,28)	(-3.032.460,81)
Tributos		(-1.970,88)	17.315,51
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.2	(-266.600,47)	-
Amortización del inmovilizado	5 i 6	(-17.530,28)	(-22.825,62)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Otros resultados	13	(-53.430,17)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(-1.372.267,40)	55.332,42
Ingresos financieros		-	8.342,45
De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	-
De terceros		-	8.342,45
Gastos financieros		5.046,22	(-12.924,81)
RESULTADO FINANCIERO		5.046,22	(-4.582,36)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(-1.367.221,18)	50.750,06
Impuestos sobre beneficios	12	3.284,36	(-126,89)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(-1.363.936,82)	50.623,17
RESULTADO DEL EJERCICIO		(-1.363.936,82)	50.623,17



08

Recursos humanos



Al cierre del ejercicio 2020, la plantilla del Instituto está integrada por **70 personas**.



La relación del personal del Instituto, el 31 de diciembre, es la siguiente:

- **Gerencia**

David Martínez García
Saray Molins Pérez
M. Mercè Mainar Font
Mariona Pi Tàpias

- **Dirección de Servicios Jurídicos y Secretaría**

M. Camino Suárez García
Carme Badell Pau
Àngel García Ribas
Inmaculada Ramírez Muñoz
José Piedrafita Quiroga

- **Dirección de Servicios Económicos y Generales**

Josep Badia Sánchez
M. Isabel Prat Peco
Lidia Rodríguez Fernández
Juan José Seguí Coll
Vicente García Alonso
Montserrat Llarch Berlanga
María Usón Mazana
M. Remedios Martínez Boza

- **Departamento de Información y Control**

Héctor Eduardo Ayón Auhing
Carles Coll Blanco
Nuria Vera Jovani
Pilar Santiago Trujillo

- **Dirección de Coordinación de Proyectos**

M. Carmen Marzo Carpio
Joaquim Pascual Sangrà
Aurora López Corduente
M. Carmen Fernández Antón

- **Sección de Programas**

Alejandro Montes Flotats
Yolanda Albuixech Matas

- **Departamento de Coordinación de Proyectos Europeos y Ley de Barrios**

Enrique Cremades Pastor
Daniel Maduell Garcia
Ana Maria Rodríguez López

- **Departamento de Regeneración Urbana**

Teresa Riba Ventura
Jessica Jorge Jiménez

- **Planeamiento Urbanístico**

Arantzazu García González
Glòria Pairó Sánchez
Sergio Montenegro de Paz

- **Dirección de Urbanismo**

Francisco Arrabal Martínez
Ana Maria Rodríguez Martín

- **Dirección de Servicios de Gestión Urbanística**

Jaume Vidal Pi
M. José Lluch Francés
Antonia Martín Romo
M. Pilar Siso Escalona
Margarita Codina Balart
Yolanda Xartó Delgado

- **Departamento de Reparcelaciones**

Lourdes Madir Garcia
Josefina Argelés Toló
Lourdes Canet Emeterio
José M. García Cordones
M. Elena Muniesa Marco
Mireia Navarro Fortuny
Maria Nogué Galindo
Àngel Serra Campos

- **Departamento de Expropiaciones**

M. Aranzazu Martínez Redondo
Gisela Araujo Vera
Pedro A. Prado Izquierdo
Cristina Sánchez Martínez
Patricia Sánchez Serra

- **Departamento de Valoraciones y Soporte Técnico**

Cristina Yuste Bravo
Jordi Augé Cuyàs
M. Lourdes Pellicer Llimós
Susana Calvo Bota
Bernardo González Martínez
Clara Pere Garcia

- **Dirección de Servicios de Proyectos y Obras**

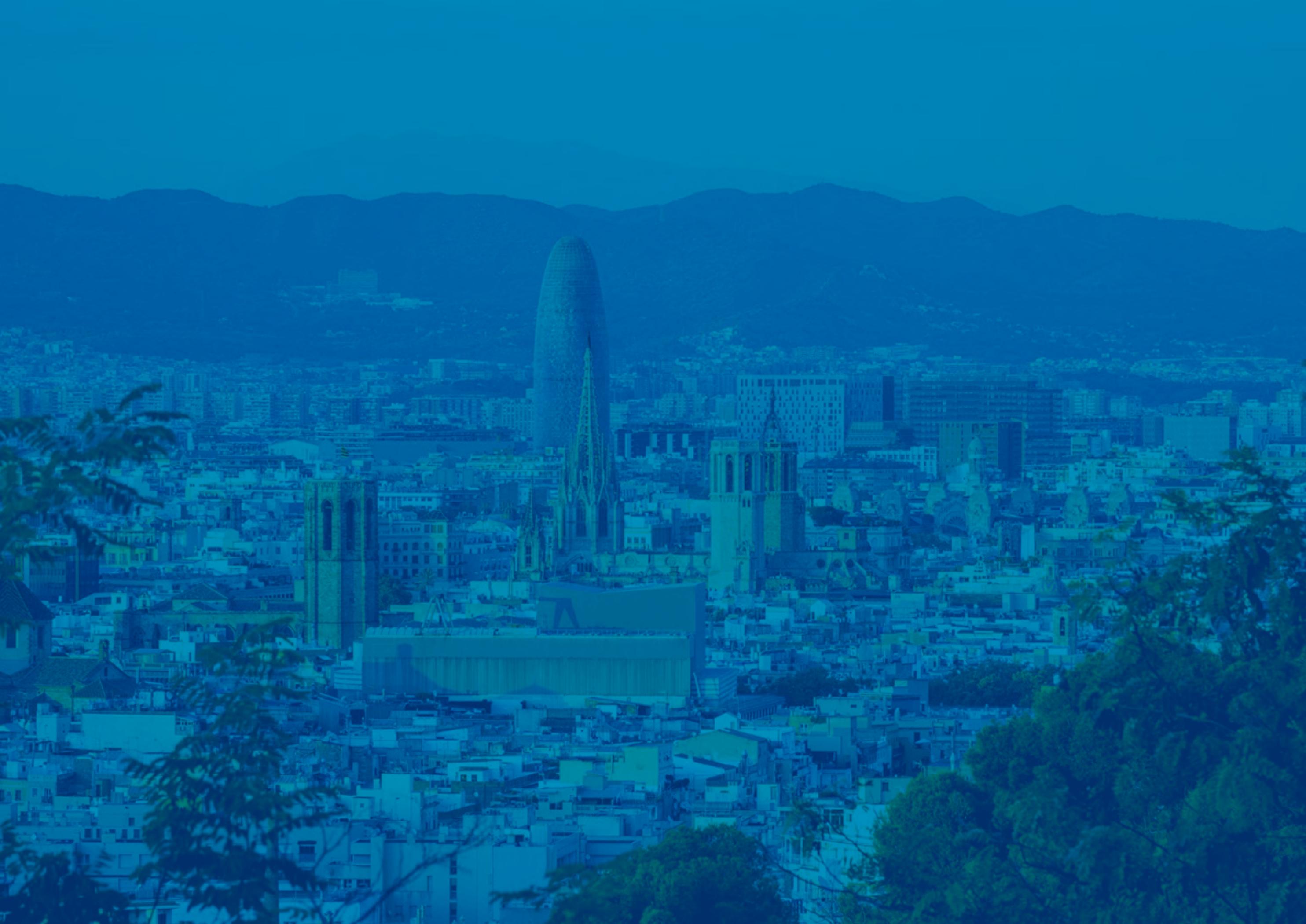
Dolors Febles Domènech
Núria Jardí Llorente
Gemma Sánchez Subira
Lluís Lamich Arocas
Marta Penna Andreu
Roberto Soto Fernández
María Redondo González
Elisa Adrover Molins

- **Han sido baja por jubilación durante el 2020:**

Montse Senar Ponte
Martí Abella Pere
M. Lluïsa Gimeno Comas

- **Ha sido baja por traslado:**

Héctor Rodal López



ajuntament.barcelona.cat/instituturbanisme



**Ajuntament
de Barcelona**